INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ESTUDIOS URBANOS

La memoria como territorio en disputa: tensión entre el patrimonio urbano y el desarrollo urbano neoliberal desde el sitio de memoria Venda Sexy

Tesis presentada para obtener el Título profesional de Planificadora Urbana y el grado académico de Magíster en Desarrollo Urbano

Francisca Molinos Moyano

Profesor guía Quentin Ramond

Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales

Pontificia Universidad Católica de Chile

12 de diciembre de 2022

“Acunamos una memoria de rebeldía, una memoria que confronta al neoliberalismo, una memoria que rechaza el consenso, la colaboración de clases y la neutralidad. Una memoria que se nutre de las luchas de quienes nos antecedieron, actualizándolas día a día, construyendo memoria de futuro”

Colectivo Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes, 2019.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco profundamente a las y los docentes del Instituto de Estudios Urbanos, por ser parte de mi formación como planificadora urbana, no tengo palabras para expresar la enorme gratitud que siento por ustedes. Hago una mención honrosa a Giovanni Vecchio, por la confianza entregada desde el minuto uno y por creer en mis capacidades, sin duda fueron años de aprendizaje. A Macarena Ibarra, parte de la comisión, por estar siempre presente y ser parte de mi proceso académico desde un inicio, no tengo más que admiración. Agradezco a María Luisa Méndez, parte de la comisión por todos los consejos entregados durante las distintas etapas de este proceso. A Ricardo Truffello, por la enorme paciencia y por la eterna ayuda. Pero por sobre todo estoy profundamente agradecida de Quentin Ramond, pilar fundamental de esta investigación, por la entrega infinita durante todo este año, por nunca dudar de mí y siempre dar una palabra de apoyo, por lejos el mejor guía que pude tener.

A mi familia, por todo. Pero en especial a mi hermana (y muchas veces mi amiga) Cristina, por ayudarme cada vez que lo necesito. A las amistades que he ido formando a lo largo de estos años, dentro de planificación urbana, del magíster y de la vida, gracias por quererme tal cual soy.

Al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, en especial al Área de Colecciones e Investigación por fomentar las investigaciones de memoria y derechos humanos, donde formo parte del Concurso de Tesis 2022, gracias por creer en este proyecto.

A los colectivos de Venda Sexy, por abrirse y contarme sus historias, sus luchas y sus anhelos. Gracias por resistir en este sistema patriarcal y gracias por luchar por una memoria de futuro.

A todes quienes construyen memoria día a día.

Muchas gracias.

RESUMEN

Desde la década de los noventa se ha iniciado un proceso de materialización de la memoria mediante los centros de detención clandestinos que operaron durante la dictadura, pasando así a ser parte del patrimonio urbano del país. El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) ha propuesto cuatro fases que componen el proceso de recuperación de los inmuebles: identificación (1), solicitud y declaratoria (2), recuperación (3) y habilitación (4). Sin embargo, las políticas de memoria no han logrado aún fomentar un marco legislativo que permita que todos lleguen a la etapa final, debido a la ausencia de una ley de sitios de memoria, una descoordinación entre las diferentes instituciones que tienen el rol de conservar estos sitios y falta de normativa urbana que proteja a los inmuebles. Además, los ex centros de detención se ven vulnerados por la lógica neoliberal que estructura el desarrollo urbano de las ciudades chilenas. Este estudio se centra en el sitio de memoria Venda Sexy ubicado en la comuna de Macul donde el propietario es un privado y posee un uso residencial. Además, el inmueble pese a estar con su declaratoria y a los intentos del Estado por comprar, fue vendido a una inmobiliaria el año 2019, generando una disputa entre las instituciones a cargo, los propietarios y la sociedad civil.

En cuanto a los hallazgos, se dividen en tres grandes temáticas. Primero, en relación con el análisis de la geografía y configuración institucional de las disputas, se da cuenta que la declaratoria patrimonial surge de manera no planificada, que los planes reguladores comunales no cuentan con una protección garantizada de los centros en su normativa urbana y que el tipo de propiedad (pública/privada) es el principal responsable de la disputa de la memoria. Segundo, la ausencia de una ley de sitios de memoria y la fragmentación institucional han generado que los sitios de memoria sean regulados desde otra categoría ya existente (monumento histórico) y no se han trabajado desde las especificidades que poseen los sitios de memoria. Por último, los colectivos pertenecientes a Venda Sexy frente a la disputa han generado formas de construir memoria desde el territorio. Estas construcciones están enfocadas en crear una memoria de futuro, por lo que fomentan un diálogo intergeneracional y feminista en todas sus conmemoraciones, trasmitiendo sus memorias y generando una posmemoria en las nuevas generaciones.

Palabras claves: patrimonio urbano, desarrollo urbano neoliberal, sitios de memoria, desarrollo inmobiliario, posmemoria.

ÍNDICE

1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 8
1.1 Contextualización y problemática 8
1.2 Pregunta de investigación 12
1.3 Hipótesis 12
1.4 Objetivo general 13
1.5 Objetivos específicos 13
2. MARCO TEÓRICO 14
2.1 Desarrollo urbano neoliberal 14
2.1.1 Características y consecuencias de la urbanización neoliberal 14
2.1.2 Desarrollo inmobiliario y acceso al suelo 15
2.1.3 Santiago, una ciudad neoliberal 16
2.2 Patrimonio Urbano 17
2.2.1 Memoria, posmemoria y género 17
2.2.3 Sitios de memoria y memorialización 21
2.3. Patrimonio urbano y desarrollo neoliberal 23
2.3.1 Desarrollo urbano y conflictos patrimoniales 23
2.3.2 Disputas de la memoria en la ciudad 25
3. CASO DE ESTUDIO 27
4.MARCO METODOLÓGICO 31
4.1 Diseño metodológico 31
4.2 Técnicas de recolección de datos 31
4.3 Consideraciones éticas 33
5. ANÁLISIS DE RESULTADOS 34
5.1 Geografía y configuración institucional de las disputas de la memoria 34
5.1.1 Casos emblemáticos de sitios de memoria en disputa en el AMS 38
5.1.2 Destinados al olvido dentro de la ciudad neoliberal 47
5.1.3 Proceso de memorialización de Venda Sexy 53
5.2. Institucionalidad de los sitios de memoria 54
5.2.1 Políticas de memoria en Chile y la ausencia de una Ley de sitios de memoria 55

5.2.2 La gestión institucional multiescalar de la memoria en la ciudad 57
5.2.3 Sitios de memoria ante el desamparo de una ciudad sin política de memoria 60
5.3. Construcción de memoria desde las comunidades..... 62
5.3.1 Conmemoraciones y resistencias en Venda Sexy 62
5.3.2 Proyecto memorial Venda Sexy: del espacio privado al espacio público..... 67
5.3.3 Intergeneracionalidad y posmemoria en la construcción de memoria histórica..... 70
6. CONCLUSIÓN..... 74
7.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 77
8. ANEXOS 84

LISTADO DE IMÁGENES

IMAGEN 1| Protección legal del patrimonio urbano en Chile.....9
IMAGEN 2 | Localización de Venda Sexy en el AMS.....26
IMAGEN 3 | Atributos monumento histórico.....28
IMAGEN 4 | Frontis Venda Sexy.....29
IMAGEN 5 | Centros de detención en el AMS y su clasificación.....34
IMAGEN 6 | Casos emblemáticos en el AMS.....38
IMAGEN 7 | Fases recuperación INDH casos emblemáticos.....40
IMAGEN 8 | Sitio de memoria José Domingo Cañas.....43
IMAGEN 9 | Sitio de memoria Cuartel Borgoño.....44
IMAGEN 10 | Monumento Histórico Villa San Luis.....46
IMAGEN 11 | Localización centros de detención destinados al olvido.....47
IMAGEN 12 | Destinados al olvido.....50
IMAGEN 13 | Destinados al olvido.....51
IMAGEN 14 | Destinados al olvido.....52
IMAGEN 15 | Conmemoración día de la mujer trabajadora 2022.....64
IMAGEN 16 | Conmemoración 11 de septiembre 2021.....65
IMAGEN 17 | Actividad instalación baldosa conmemorativa.....66
IMAGEN 18 | "La memoria no se vende" 67
IMAGEN 19 | Planta emplazamiento memorial contra la violencia político sexual.....69

IMAGEN 20 | Baldosa Venda Sexy.....70

IMAGEN 21 | Actividad construyendo memoria 16 de diciembre.....74

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1 | Técnicas recolección de datos por objetivo específico.....30

TABLA 2 | PRC del AMS que reconocen los sitios de memoria.....36

TABLA 3 | Rol institucional en sitios de memoria.....58

TABLA 4 | Propiedad y fases INDH de los centros de detención en el Gran Santiago.....60

LISTADO DE ABREVIACIONES

AMS: Área Metropolitana de Santiago

CMN: Consejo de Monumentos Nacionales

INDH: Instituto Nacional de Derechos Humanos

MBN: Ministerio de Bienes Nacionales

SECPLAN: secretaria Comunal de Planificación

CMRF: Colectivo Memoria de Rebeldía Feministas

CMSSR: Colectivo de Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes

MH: Monumento Histórico

PRC: Plan Regulador Comunal

IPT: Instrumento de Planificación Territorial

1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Contextualización y problemática

Tras el golpe de estado liderado por Augusto Pinochet el día 11 septiembre de 1973 en Chile, se realizan reformas económicas y sociales orientadas hacia un modelo económico neoliberal, cuyos principios se establecen en la constitución de 1980 que perpetúa el orden político-social impuesto (Cornejo et al, 2013). La lógica neoliberal se caracteriza por no restringir el libre desarrollo de las capacidades y libertades empresariales impulsando un marco institucional que fomenta derechos de propiedades privadas, mercados libres y libertad de comercio (Harvey, 2005). De esta manera, se expresa en las ciudades mediante una urbanización neoliberal, lo que para De Mattos (2002) se centra principalmente en políticas de liberalización y desregulación del suelo, enfocadas en que el capital privado sea protagonista del desarrollo urbano, planteado en la Política Nacional de Desarrollo Urbano de 1979 que señala que "se definirán procedimientos y se eliminarán restricciones de modo de permitir el crecimiento natural de las áreas urbanas, siguiendo las tendencias del mercado" (MINVU, 1981a: 10 y 13 citado en Daher 1991, p.283).

La propiedad privada representa un pilar fundamental del modelo neoliberal, la cual ha sido impulsada fuertemente por este modelo económico y respaldada por el Estado. También, el desarrollo inmobiliario en la ciudad ha configurado un mercado de suelo que fomenta los procesos de gentrificación en los barrios, generando que la localización de las viviendas sea un factor determinante y estratégico para el desarrollo inmobiliario (Imilian et al, 2016). De esta manera, las grandes operaciones inmobiliarias han sido una de las principales expresiones de un desarrollo urbano neoliberal en las metrópolis. En palabras de Cattaneo (2011) el sector privado es un pilar fundamental dentro del sistema de financiamiento de la vivienda y de la producción de la ciudad en el país.

La lógica de un desarrollo urbano neoliberal y las grandes transformaciones de las ciudades derivan en el conflicto entre lo que se encuentra construido y lo que se quiere construir, siendo el acceso al suelo un factor de disputa. En esa línea, la tensión entre el patrimonio urbano, entendiéndose como el “conjunto de significados e interpretaciones que surgen de la relación mediática entre el objeto-soporte y los individuos” (Dormaels, 2011, p. 8) y el desarrollo inmobiliario ha sido uno de los conflictos más importantes respecto del acceso al suelo en los últimos años. Para Carrasco (2017), el modelo neoliberal favorece al sector

inmobiliario y no se ha logrado proteger de manera sistemática los inmuebles y zonas patrimoniales, sino que sigue una lógica de demolición y construcción, donde se priorizan las edificaciones nuevas por sobre la conservación y restauración de los inmuebles existentes, quedando en un segundo plano el valor patrimonial que le entregan las comunidades a sus barrios.

En cuanto al patrimonio chileno, un aspecto clave de su protección y valoración en la ciudad se relaciona con quienes fueron víctimas de la dictadura militar y quienes han dado protección a los lugares relacionados con ese proceso, ya que se produjo una sistemática violación a los derechos humanos. La censura, la tortura, la desaparición y la muerte en muchos casos fueron una de las principales características de este régimen militar (Caviedes, 2014). Si bien, han pasado más de 40 años desde la vuelta a la democracia, la violencia de la dictadura ha quedado marcada de manera transversal en el país y no ha sido relegada al olvido, por lo que hoy los centros de detención clandestinos se han convertido en sitios de memoria, donde más allá de ser una marca material en el territorio urbano, son una marca política, capaces de suscitar una experiencia y un sentido en la ciudad, de traer al presente un pasado que aún no está olvidado (Mora, 2012). De esta manera, los espacios de memoria se materializan en la ciudad, donde "La interacción entre territorio y memoria, entendida como la constante resignificación del pasado, transforma un lugar sin significación aparente en un lugar de memoria, que puede ser potencialmente patrimonializables por una comunidad" (Fernández et al, 2016 p.26).

De esta manera, desde el retorno a la democracia en los noventa se han implementado dos comisiones destinadas a investigar sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridos en dictadura: La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en 1991 (Comisión Rettig) y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura en 2004-2011 (Comisión Valech I y II). Dentro de las medidas que propone la Comisión Valech se encuentra declarar Monumentos Históricos a los principales centros de tortura, convirtiéndolos en sitios de memoria (Fernández et al, 2016). Sin embargo, no existe una política de memoria concreta, ni una institución específica relacionada a la conservación de los sitios de memoria, lo que ha llevado a que sean las comunidades y los familiares quienes realizan la puesta en valor de los sitios. Como menciona Escariz (2022) no ha existido un impulso del estado por declarar los espacios, y ha acontecido principalmente porque no hay una inversión, ni incentivos para una articulación interinstitucional en materia de sitios de memoria. Esto ha quedado claro con el rechazo al financiamiento del Servicio Nacional

de Patrimonio por la Cámara de Diputados en las votaciones de presupuesto 2023 realizadas el pasado 17 de noviembre, lo que significa que instituciones como el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y diversas organizaciones de sitios de memoria y derechos humanos se queden sin financiamiento (Castillo, 2022).

Actualmente los sitios de memoria entran en la categoría de Monumento Histórico y se rigen bajo la Ley de Monumentos Nacionales (17.288) y la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458). En la imagen 1 se especifica la protección legal del patrimonio urbano en Chile, donde cabe señalar que "Planes Reguladores Comunales declaran Inmuebles de Conservación Histórica y Zonas de Conservación Histórica, y reconocen Monumento Histórico y Zonas Típicas. Asimismo, el PRC establece normas urbanísticas compatibles. Planos Seccionales establecen las características arquitectónicas" (División de desarrollo urbano Minvu, 2012).

Imagen 1: Protección legal del patrimonio urbano en Chile

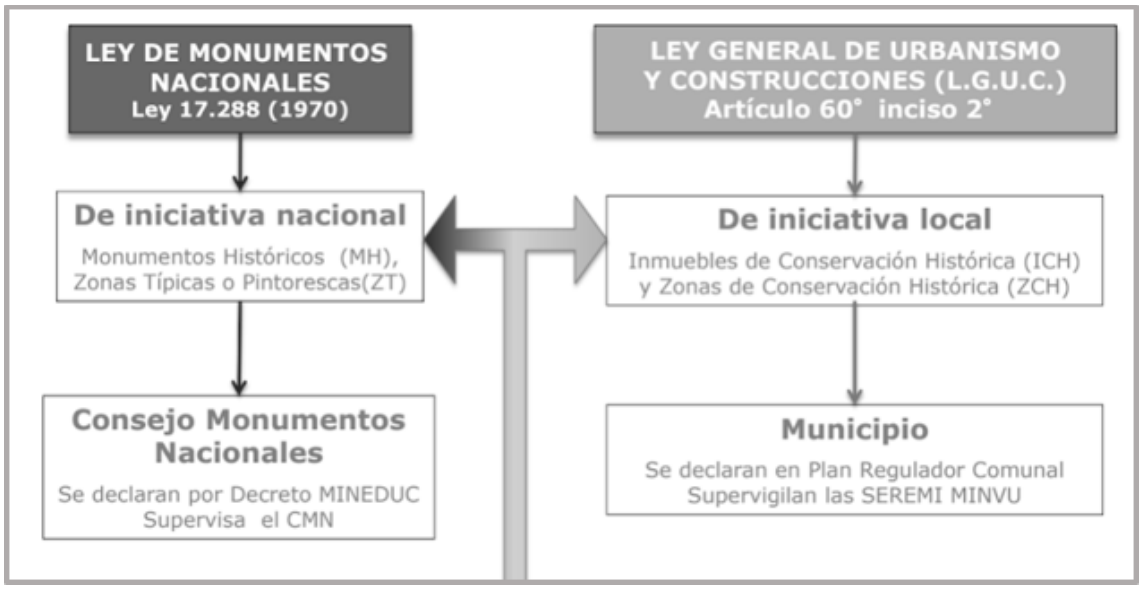

Fuente: Minvu (2012)

De esta forma, los sitios de memoria al ser considerados Monumentos Históricos surgen desde una iniciativa nacional, donde a nivel local no es una obligación incorporarlo dentro del PRC. Sin embargo, tal como señala el artículo 60 de la LGUC "el Plan Regulador señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica" lo que significa que no pueden ser demolidos o refaccionados sin previa autorización del Minvu,

por lo que los centros de detención que hoy no están declarados como Monumento Histórico, podrían ser protegidos por la normativa local.

Además, de manera no normativa son muchos los informes y programas que fomentan la conservación de los sitios de memoria, que contribuyen al fomento de una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos en nuestra sociedad (Red Sitios de Memoria, 2014). Destacando los informes anuales de situación de derechos humanos elaborados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), precisamente en su informe anual de 2018 propone un proceso de recuperación de los sitios de memoria, contemplando cuatro etapas en total:

1. Identificación del sitio

2. Solicitud, estudio y declaración patrimonial

3. Recuperación del sitio; si es privado, por compra o permuta y luego concesión; si es público por concesión gratuita de corto o largo plazo.

4. Habilitación (que pueda ser realizada por personas naturales o jurídicas de derecho público o privado sin fines de lucro)

Sin embargo, como plantea el INDH (2018) la mayoría de los espacios quedan estancados entre la segunda etapa de declaración patrimonial y la tercera de recuperación del sitio, los que entran en tensión por las limitaciones del marco normativo actual, la propiedad privada y la expansión y densificación de las ciudades bajo una lógica neoliberal. En específico los sitios con localizaciones (peri)centrales y altamente atractivas para el desarrollo inmobiliario que se podría vincular con las transformaciones neoliberales de las ciudades en un escenario conflictivo, generando un territorio en disputa.

En cuanto a los estudios relacionados con el desarrollo urbano neoliberal, se han desarrollado múltiples investigaciones en América Latina en cuanto a los factores y las consecuencias que ha traído la lógica neoliberal a las ciudades latinoamericanas, desde aristas como la movilidad (Jirón & Mansilla,2014) vinculados a las consecuencias y transformaciones espaciales que ha tenido la ciudad, o en cuanto al modelo habitacional y las dimensiones que han sido afectadas en relación a la vivienda y las desigualdades que se han producido dada la lógica neoliberal, tal como se expone en el estudio de (Imilan et al ,2016) y en relación

con el patrimonio investigaciones como (Carrasco, 2017) o (Valencia & Angelcos, 2020) tienen como eje central la tensión entre el desarrollo urbano y la amenaza para los inmuebles o barrios declarados patrimonio.

Por otro lado, existen diversas investigaciones relacionadas con la memoria, principalmente desde un contexto de reparación y justicia, siendo estudios ligados a un área social y de relación política con la memoria donde se encuentran Bustamante (2016), Nash (2014), Mora (2012). Además, el INDH cada año realiza un Informe Anual sobre Derechos Humanos. En cuanto a la relación entre memoria y ciudad se ha seguido una lógica enfocada principalmente en el inmueble del sitio de memoria y no en relación con el contexto urbano. Por otro lado, los estudios han estado ligados en los procesos de patrimonialización. En ese sentido, Seguel (2018) ha estudiado la política de protección patrimonial, o Aguilera (2018) quien ha estudiado los espacios de memoria en la ciudad y sus desafíos actuales.

La presente investigación tiene como objetivo analizar las manifestaciones de las tensiones entre desarrollo urbano neoliberal y el patrimonio urbano, donde pese que desde la dictadura ha habido reformas en las políticas públicas, la ciudad se sigue rigiendo bajo los grandes principios neoliberales y los sitios de memoria siguen siendo tensionado ante las lógicas del desarrollo inmobiliario. Ante esto, se vuelve necesario investigar estas tensiones, considerando el estudio de la memoria desde lo urbano.

1.2 Pregunta de investigación

¿De qué manera se manifiesta la tensión entre la conservación del patrimonio urbano y el desarrollo urbano neoliberal a través de los sitios de memoria en el Área Metropolitana de Santiago desde el caso de Venda Sexy?

1.3 Hipótesis

Desde la década de los noventa se ha iniciado un proceso de materialización de la memoria mediante los centros de detención clandestinos que operaron durante la dictadura, pasando así a ser parte del patrimonio urbano del país. El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) ha propuesto cuatro fases que componen el proceso de recuperación de los inmuebles: identificación (1), solicitud y declaratoria (2), recuperación (3) y habilitación (4).

Sin embargo, las políticas de memoria no han logrado aún fomentar un marco legislativo que permita que todos los ex centros de detención lleguen a la etapa final de recuperación y habilitación, debido a la ausencia de una ley de sitios de memoria, una descoordinación entre las diferentes instituciones que tienen el rol de conservar estos sitios y falta de normativa urbana que proteja a los inmuebles. Además, siendo parte del patrimonio urbano, los ex centros de detención se ven vulnerados por la lógica neoliberal que estructura el desarrollo urbano de las ciudades chilenas desde fines de los setenta, en particular en el Gran Santiago. Este modelo de urbanización implica, entre otras cosas, la privatización del mercado del suelo y el desarrollo de proyectos inmobiliarios que fomentan la construcción en altura y la propiedad privada.

En esta tesis, se plantea como hipótesis que la ausencia de un marco legislativo sobre la memoria y el modelo de urbanización neoliberal podrían tensionar el proceso de materialización de la memoria en la ciudad, generando así territorios en disputa y llevando las comunidades a desarrollar diversas estrategias de participación y resistencia para la conservación de la memoria en las ciudades. Se explorará esta hipótesis a partir del caso del centro "Venda Sexy".

1.4 Objetivo general

Comprender de qué manera se manifiesta la tensión entre la conservación del patrimonio urbano y el desarrollo urbano neoliberal en los sitios de memoria del Área Metropolitana de Santiago desde el caso de Venda Sexy.

1.5 Objetivos específicos

1. Analizar los factores territoriales y de normativa urbana que inciden en la disputa entre el desarrollo inmobiliario y habilitación de los sitios de memoria, poniendo en perspectiva Venda Sexy con el resto de los ex centros de detención del AMS.

2.Analizar el rol de las instituciones que operan a escala local y nacional en cuanto a la conservación de los sitios de memoria, en específico de Venda Sexy.

3. Comprender cómo las comunidades relacionadas con Venda Sexy perciben y enfrentan la tensión entre la conservación de la memoria y el desarrollo inmobiliario mediante estrategias de participación y resistencias.

2. MARCO TEÓRICO

El presente capítulo, está estructurado en tres grandes apartados. Primero, correspondiente al desarrollo urbano neoliberal, donde se pone énfasis a las consecuencias urbanas del modelo neoliberal y como Santiago se ha transformado bajo esos parámetros. Por otro lado, el segundo apartado expone el patrimonio urbano, en relación con la memoria y la posmemoria, con énfasis en el género y los procesos de patrimonialización de sitios de memoria, para en el tercer apartado vincular las disputas entre el patrimonio urbano y el desarrollo neoliberal, y en específico las disputas de la memoria con el desarrollo inmobiliario.

2.1 Desarrollo urbano neoliberal

2.1.1 Características y consecuencias de la urbanización neoliberal

Grandes ciudades del mundo, y en particular en Chile, se han ido transformando mediante una lógica neoliberal. Este modelo se puede describir como "una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo" (Harvey, 2005, p.6). En esa línea, para Brenner et al (2009) "la ideología neoliberal descansa en una visión descarnadamente utópica de la supremacía del mercado, visión que tiene sus raíces en una concepción idealizada del individualismo competitivo y en una profunda antipatía hacia las distintas formas de solidaridad social e institucional" (Brenner et al. 2009, p.3). Este modelo responde a un contexto histórico de globalización, donde según De Mattos (2002) la mayoría de los países latinoamericanos han tenido transformaciones que son derivadas de los avances de los procesos de reestructuración socioeconómica y de las nuevas tecnologías de la información, Así, el neoliberalismo se ha convertido en la forma dominante de una globalización capitalista, tanto en una esfera política como ideológica (Brenner et al. 2009, p.2).

La lógica neoliberal ha tenido un impacto en el desarrollo urbano. En palabras de Brenner et al (2009), es necesario plantear tres aseveraciones fundamentales. Primero, el neoliberalismo es un fenómeno multiescalar, al menos en dos sentidos. Por un lado, debido a que reconstituye relaciones a distintas escalas y segundo, que este modelo sustituye las lógicas regulatorias redistributivas por lógicas competitivas. En cuanto a la segunda aseveración, tiene relación con los procesos contemporáneos de neoliberalización, donde se expresan en un proceso de destrucción creativa del espacio político-económico existente. En esa

línea, los autores analizan dos momentos que están entrelazados entre sí, pero que son analíticamente diferenciables. Primero, la *destrucción* de disposiciones institucionales y acuerdos políticos vigentes, mediante iniciativas reformadoras orientadas al mercado. Segundo, la *creación* de una nueva infraestructura para un crecimiento económico orientado al mercado, la mercantilización de bienes y servicios y una normatividad centrada en el capital. Por último, se tiene la relación con el contexto. En esa línea "El neoliberalismo realmente existente, al igual que los mercados realmente existentes, son fenómenos ineludiblemente insertos en un contexto, y dependientes o condicionados por ese mismo contexto, aunque sus propias (falsas) representaciones discursivas intenten rutinariamente negarlo (Brenner et al. 2009, p.4). Así, el desarrollo urbano neoliberal se caracteriza entonces por tener un carácter multiescalar, seguir una lógica destructiva creativa y por estar inserto en un contexto.

Así, para la presente investigación se consideran dos aspectos centrales del desarrollo urbano neoliberal que podrían tensionar la valoración de los sitios de memoria: el desarrollo inmobiliario y el acceso al suelo.

2.1.2 Desarrollo inmobiliario y acceso al suelo

El modelo neoliberal ha generado un urbanismo salvaje, donde se produce "una alianza entre el capital financiero a nivel global, que se expresa localmente en una alianza entre los promotores, constructores, propietarios del suelo, para hacer cadenas especulativas" (Borja, 2010, p.3). Esto se ve reflejado en un imponente desarrollo inmobiliario, entendido como el modo en que diferentes agentes participan en la generación del suelo urbano de una manera directa o indirecta, relacionado directamente con la construcción de obras necesarias para que se genere un uso que sustente las funciones que cumple cada espacio (Hidalgo, 2010).En el caso chileno, en palabras de Sabatini (2000) respecto a las reformas económicas ocurridas desde la dictadura militar, el autor señala como parte sustancial de estas reformas, la privatización y la liberación de los mercados urbanos. En esa línea, se consolida la expansión de una lógica de mercantilización del espacio urbano como motor para los procesos de reestructuración, favoreciendo al mercado mediante al acceso al suelo, siendo una respuesta directa del desarrollo inmobiliario en un contexto de globalización que ha sufrido cambios económicos y políticos (Gasic, 2020).

Entonces, el acceso al suelo supone y se enmarca en un contexto formado y construido como un motor central del proceso de crecimiento económico (Simioni y Arriagada, 2000), ya que siguiendo la lógica de Sabatini (2020) uno de los principales principios de la política de liberación consiste en que el suelo urbano

no es un recurso escaso, donde se pretendía “guiar el desarrollo urbano y las condiciones de oferta y demanda que rigen en los mercados inmobiliarios” (p.3). Además, de considerar que los usos de suelo deben ser decididos respecto a su rentabilidad (Sabatini, 2020), lo que refuerza la importancia del valor de suelo para el desarrollo inmobiliario. En esa línea, el mercado de suelo en palabras de Simioni y Arriagada (2020) establece sus precios en función de sus atributos y externalidades. Sin embargo, los autores señalan cuatro alteraciones del medio urbano que son fundamentales para la creación de renta del suelo : La localización de las actividades económicas (oficinas, industrias y comercio), cambios en las normas de uso del suelo urbano y condiciones de edificación, la dinámica inmobiliaria expresada en el proceso de localización de la vivienda y hogares según grupos socioeconómicos, asociada a distinto estándar urbano y por último las inversiones en infraestructura urbana (Simioni y Arriagada, 2000, p.7). De esta manera entonces, el acceso al suelo se entiende como una de las principales expresiones de un desarrollo urbano neoliberal que se ejecuta mediante una mirada monetarista y poniendo en primer lugar al desarrollo inmobiliario dentro de la ciudad, siendo la Región Metropolitana un claro ejemplo de esto.

2.1.3 Santiago, una ciudad neoliberal

Dadas las reformas económicas y sociales ocurridas en Chile durante la dictadura militar (1973-1990), las ciudades chilenas profundizan un proceso de transformación bajo una lógica neoliberal, lo que fomenta mediante el empresarialismo urbano, un desarrollo de aquellas actividades que tienen la capacidad de aumentar los valores de la propiedad (Vicuña, 2013).

Uno de los principales hitos que perpetúa el modelo neoliberal en Santiago, consiste en la formulación de una nueva Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) en 1979 (Daher,1991). De esa manera, dentro de la PNDU "la modalidad de desarrollo que se aplica actualmente en el país y sus consecuentes políticas económicas y sociales han hecho necesario revisar el enfoque y los instrumentos técnicos y jurídicos con que, en el pasado, se ha conducido el proceso de desarrollo urbano" (MINVU, 1981a: 10 citado en Daher, 1991, p.283). Además, se destaca la expresión “"el suelo urbano no es un recurso escaso", agregando que "el uso del suelo queda definido por su mayor rentabilidad. La tierra es un recurso que se transa en forma libre (...)" "Se definirán procedimientos y se eliminarán restricciones de modo de permitir el crecimiento natural de las áreas urbanas, siguiendo las tendencias del mercado” (MINVU, 1981a: 10 y 13 citado en Daher, 1991, p.283).

En ese sentido, en palabras de Rodríguez y Rodríguez (2012) Santiago ha cambiado su escenario urbano de una forma radical y orientada a una ciudad neoliberal, mediante la construcción de autopistas, malls, edificios y megaproyectos. Uno de los principales cambios corresponde a los modelos habitacionales, generando principalmente desigualdades socioespaciales. De esta forma, Hidalgo et al. (2016) señalan que, dadas las reformas orientadas a una modernización de la economía, donde los fundamentos fueron orientados a fortalecer el mercado, trajo como consecuencias desigualdades en las ciudades, donde esta lógica neoliberal está pensada para las clases más acomodadas, quienes son capaces de acceder a los servicios del sistema bancario para poder acceder a la vivienda. Sumado a esto, Espinoza et al (2013) afirman una población que se vuelve precarizada dada la privatización de los principales servicios públicos, como la salud, de esta forma señalan que "los derechos sociales son ahora reemplazados por el poder de compra" (p.172), siendo innegable que el modelo neoliberal no sólo modifica la trama urbana, si no que genera transformaciones en la estructura social de Santiago (Espinoza et al. 2013).

Dentro de las principales dimensiones afectadas se encuentra la propiedad privada, la cual ha sido impulsada fuertemente por este modelo económico y respaldada por el Estado. También, el desarrollo inmobiliario en la ciudad ha configurado un mercado de suelo que fomenta los procesos de gentrificación en los barrios, lo que genera que la localización de las viviendas sea un factor determinante y estratégico para el desarrollo urbano (Imilian et al, 2016).Por otro lado, la movilidad también se ha visto afectada, dado que con el neoliberalismo se configura la estructura espacial de la ciudad, principalmente fomentando el uso del automóvil, lo que conlleva una alta inversión en autopistas, debilitando el uso del transporte público (Jirón & Mansilla, 2014). En esa línea entonces, las políticas urbanas y económicas neoliberales han traído repercusiones innegables en las transformaciones urbanas, en específico en el caso chileno, siendo la movilidad, la vivienda y como se verá en esta investigación el patrimonio urbano una de esas repercusiones.

2.2 Patrimonio Urbano

2.2.1 Memoria, posmemoria y género

Para Capel (2002) las ciudades de hoy son el resultado de una constante construcción y reconstrucción, siendo la suma de hechos históricos. En ese sentido, el patrimonio urbano "alude a grupos de inmuebles, calles y plazas urbanas, centros antiguos, barrios históricos e incluso ciudades enteras, que han sido

reproducidos en el pasado, y que desde un presente son considerados como una herencia colectiva que se debe salvaguardar en función de valores y atributos históricos, estéticos, simbólicos, sociales, espirituales, culturales, etc." (Delgadillo, 2005, p 114). En esa línea, se considera el patrimonio como una construcción social, donde sujetos les otorgan valores simbólicos a los objetos producidos en el pasado (Delgadillo, 2005), por lo que el patrimonio ligado a la memoria entra dentro de la apropiación de los inmuebles.

Primero, se debe entender el concepto de memoria, que puede ser entendida desde muchas perspectivas. En cuanto a la memoria colectiva, tal como señala Halbwachs (1925) es de naturaleza múltiple, siendo colectiva pero también individualizable. Para el autor los recuerdos, vienen a ser una reconstrucción del pasado con la ayuda de datos del presente. Se entiende entonces que "los marcos colectivos de la memoria no se reducen a fechas, nombres y fórmulas, representan corrientes de pensamiento y experiencia" (Halbwachs, 1925, p.66). Así, la memoria en la sociedad se extiende hasta donde alcanza la memoria de los grupos que la componen, se olvida cuando los recuerdos que conserva una sociedad desaparecen (Halbwachs, 2005). Además, se hace necesario mencionar que para Halbwachs (2005) y Nora (1997), memoria no es lo mismo que historia, debido por el carácter universal que posee esta última, así "la memoria es un fenómeno que siempre actúa un lazo vivido en presente eterno; la historia, una representación, del pasado. Porque es afectiva y mágica, la memoria sólo se acomoda de detalles que la reconfortan" (Nora, 1997).

Para Rueda (2013) la memoria se ha trabajado desde diferentes disciplinas, relegando a la historia como encargada del pasado de las personas, de una manera política y asociada a las guerras. De esta forma, surge la memoria histórica, la que se vincula derechamente con el relato oral, ya que es transmitida a través de relatos. Garzón y Moreno (2010) validan la memoria histórica, porque "a partir de sus argumentos, de sus planteamientos y de sus métodos de encarar los fenómenos del pasado, se podía contribuir a aumentar la cultura ciudadana y a enriquecer el conocimiento común de la historia" (p.8).

En cuanto a Jelin (2002) se acerca a la definición planteada por Halbwachs (1925), donde la autora señala que "las memorias son simultáneamente individuales y sociales, ya que en la medida en que las palabras y la comunidad de discurso son colectivas, la experiencia también lo es. Las vivencias individuales no se transforman en experiencias con sentido sin la presencia de discursos culturales, y éstos son siempre colectivos" (p.37).

Ahora bien, la memoria desde la perspectiva chilena está cargada de historia y si bien esta se entiende desde un concepto aparte, al mencionar memoria en nuestro país no se puede dejar de lado la dictadura militar de 1973 y su sistemática violación a los derechos humanos. En esa línea Del Valle (2005) con una visión más actual define la memoria en Chile como:

> "Una construcción que cambia en virtud de sus formas agonísticas: las luchas entre recuerdos y olvidos forjan la memoria, pero también la memoria es definida a través de su confrontación con otras memorias. En este sentido, después de la instalación de la dictadura, la confrontación no fue sólo entre las memorias que justificaron el autoritarismo de derecha y aquellas que defendieron el gobierno socialista de Salvador Allende; sino, más bien, fue un conflicto permanente entre y al interior de las memorias sobre qué, cómo, cuándo y dónde recordar, olvidar y silenciar" (p.303-304).

La memoria puede ser transmitida a nuevas generaciones, donde autoras como Beatriz Sarlo (2007) Marianne Hirsh (2012) y Laia Quílez (2014), lo definen como "posmemoria", entendido como la relación de una generación posterior a la que recibe un trauma, donde la relación con estas experiencias traumáticas es a través de relatos e imágenes, donde las experiencias transmitidas pasan a ser sus propias experiencias y sus propios recuerdos (Hirsh, 2012).

En esa línea, se plantea la posmemoria como una estructura de transmisión intergeneracional y transgeneracional de conocimientos y experiencias traumáticas (Hirsh, 2012), lo que se reafirma considerando la posmemoria como "una memoria mediada y afectiva, en tanto que, por un lado, tiene como recipiente a la generación siguiente (posterior) a la que fue testigo directo del acontecimiento histórico en cuestión y, por el otro, la transmisión entre la una y la otra no tiene lugar de modo 'profesional' y objetivo, sino, contrariamente, íntimo y personal" (Quílez 2014, p.64).

Es entonces, la posmemoria es otra forma más de memoria, que "implica sujetos que buscan entender algo colocándose, por la imaginación o el conocimiento en el lugar de quienes lo experimentaron realmente" (Sarlo, 2007, p.129), tomando una dimensión subjetiva, donde no existen "hechos" si no narrativas (Sarlo, 2007).

Considerando entonces el estudio de la memoria desde múltiples perspectivas, puede entenderse la memoria de una forma múltiple. Sin embargo, para la presente investigación se considerará desde el caso chileno como una lucha de recuerdos y olvidos el concepto de memoria histórica, sin dejar de lado la importancia de la transmisión intergeneracional, donde se pone énfasis en la posmemoria.

Por otro lado, también es necesario abordar la memoria desde una perspectiva feminista. Entonces, para comenzar a establecer la relación entre memoria y género, es necesario comprenderlo desde una perspectiva interseccional, ya que tal como menciona Troncoso & Piper (2015) el género muchas veces no responde a una categoría feminista, si no que hace alusión a un modo de referir la conceptualización hegemónica del género. Además, es necesario situarlo desde un fenómeno complejo y dinámico, donde se articula en diversas categorías, como la clase, etnia, nación, etc., lo que permite cuestionar la manera en que ha construido la política y la historia a partir del género (Troncoso & Piper, 2015), de ahí la importancia de la interseccionalidad.

Por otro lado, en palabras de Maceira (2017) la memoria está marcada por relaciones de poder, lo que genera que la "posición desigual de las mujeres como colectivo en las sociedades patriarcales contemporáneas suponga una situación de desventaja respecto a la memoria social, tanto como grupo recordado como grupo que recuerda" (Maceira, 2017, p.110). En ese sentido, se complementa lo señalado por Troncoso & Piper (2015) donde la identidad de las mujeres está determinada por la relación entre memoria y género, ya que "a través de determinadas prácticas de memoria que nos damos sentido a nosotras mismas como sujetas sociales, y que construimos sentidos de pertenencia y diferencia que dotan de cierta coherencia a nuestras identidades que son a su vez siempre generizadas" (p.70).

Además, Bascur (2018) señala que la memoria, en específico los relatos de las mujeres se rige bajo estereotipos, por lo que muchas veces las "voces femeninas" respecto a la memoria cargan con estos estereotipos que se vinculan mayormente a un ámbito doméstico o a una victimización y fragilidad femenina, en ese sentido, memoria y género siguen estando condicionadas a una división sexual, marcados ante un patriarcado que está presente a nivel global.

Finalmente, es necesario para esta investigación situar una perspectiva feminista de la memoria, comprendiendo que en la memoria y por tanto en su materialización están marcadas por relaciones de poder que influyen la conservación de las memorias feministas.

2.2.3 Sitios de memoria y memorialización

Como primera aproximación, es necesario entender el significado de los lugares de memoria. En esa línea, para Pierre Nora "los lugares de memoria son, en primer lugar, restos. La forma extrema donde subsiste una conciencia conmemorativa en una historia que la convoca porque la ignora (..) Valorando por naturaleza lo nuevo sobre lo antiguo, lo joven sobre lo viejo, el porvenir sobre el pasado" (1997, p,24).Ahora bien, en el caso latinoamericano, tal como señala López (2010) los lugares utilizados como centro de detención, tortura o desaparición, quedaron señalados bajo una identidad trágica y violenta en un marco de las memorias de las violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, en la mayor parte de los casos, esta identidad se fue perdiendo por las distintas acciones que posteriormente se ejercieron en ellos por parte de quienes organizaron las represiones.

Para Seguel (2019) estos espacios se materializan en lugares físicos que producen discursos y prácticas patrimoniales en torno al pasado, estableciendo estrategias de conmemoración. Lo que genera, que los sitios en donde acontecen hechos relevantes para una sociedad o que son testimonios de procesos sociohistóricos, pasan de ser meros espacios geográficos a lugares en términos antropológicos. En ese sentido "los memoriales, museos y sitios de memorias se han convertido en estrategias en el marco de las políticas de reparación emprendidas por los Estados para elaborar y transmitir estos pasados políticos, vinculados a procesos de violencia política y de represión. Reparación tanto para las víctimas de dichas violaciones a sus derechos humanos, como de la sociedad en su conjunto" (Seguel, 2019, p.28).

En cuanto a los sitios de memoria en Chile, son entendidos de una manera más específica y relacionados a lugares donde se llevaron a cabo violaciones a los derechos humanos en dictadura o violencia política (Bustamante, 2016 citado en Pino, 2018) entrando en la categoría de sitios de memoria en específico porque fueron es usado para designar aquellos lugares relacionados con la violencia política y las violaciones a los derechos humanos en dictadura (Bustamante, 2016) y, más específicamente, "utilizados para la detención, tortura, exterminio, y/o desaparición de personas, y que en el presente, diversas comunidades buscan visibilizar y usar para promover procesos de elaboración de la memoria y de defensa de los derechos humanos" (Pino, 2018, p,6).

Para Bustamante (2016) los sitios de memoria son la materialización de una reparación simbólica, lo que Gutiérrez (2014) denomina lugares de sanación social. En concreto mediante la recuperación de los centros

de detención se fomenta una educación cívica de derechos humanos En esa línea, para Massa (1998) los monumentos memoriales, cumplen con una función antropológica en medida que representan discursos de naturaleza ético-político-ideológico y que constituyen y visibilizan socialmente la lógica del "nunca más" (Massa, 1998; Gutiérrez, 2014). Como menciona Massa (1998) los monumentos y la relación con la memoria no tienen límite de tiempo, ni son una mirada hacía el pasado, sino que representa un lugar donde se funda la memoria y se va construyendo mediante los procesos culturales y los sujetos sociales, por lo que los monumentos a los caídos tienen un valor simbólico dentro del patrimonio, quedando desplazado el valor de uso (Hannerz, 1990 ; Signorelli, 1996 en Massa 1998).

En ese sentido finalmente se entiende como sitios de memoria en Chile la definición otorgada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) "todos aquellos lugares donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, o donde se padecieron o resistieron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas o las comunidades locales consideran que el lugar puede rendir memoria a esos acontecimientos y que son utilizados para repensar, recuperar y transmitir sobre procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas" (2019).

Siguiendo la línea, es necesario comprender los procesos de memorialización de los sitios de memoria, que en palabras de Fernández-Droguett (2015) "puede entenderse como una suerte de patrimonialización estatal del pasado reciente" (p.135). En ese sentido, en cuanto al patrimonio, tal como señala García Canclini (1999) "expresa la solidaridad que une a quienes comparten un conjunto de bienes y prácticas que los identifica, pero suele ser también un lugar de complicidad social" (p,17). Para Seguel (2019) el patrimonio de una determinada sociedad se constituye como un campo que articula de manera conflictiva diversos bienes y prácticas culturales y naturales con el pasado, las formas de narrarlo y las memorias asociadas a las formas de conmemorar" (p,27). Por lo mismo, el patrimonio trae consigo muchas veces un conflicto entre diversos actores para la conservación de este mismo. Ante eso, se genera un proceso para declarar el patrimonio por parte de una comunidad, denominado "patrimonialización", entendida como "un proceso voluntario de incorporación de valores socialmente construidos, contenidos en el espacio-tiempo de una sociedad particular y forma parte de los procesos de territorialización que están en la base de la relación entre territorio y cultura" (Bustos, 2004, p.11).

En esa línea, estos procesos de patrimonialización para Dormaels (2012) responden a una forma de "democratizar" el patrimonio, donde los diferentes procesos y usos sociales de este han permitido un apoderamiento de las comunidades, donde se han transformado en protagonistas. En palabras de Durán et al (2014) "Dichos procesos, al igual que las prácticas políticas asociadas a ellos, tienen por horizonte recuperar la singularidad de los acontecimientos y los actores rememorados e inscribirse en el entramado urbano" (p.6). Por último, cabe destacar que los procesos que han llevado a los espacios a convertirse en lugares de memoria han estado marcados por la interpelación del estado, debido a la ausencia de una política dirigida a los sitios de memoria. De estas formas, se han debido definir formas de intervención en cada caso (López, 2010, p.5). Ante esto, Franco y González (2016) mencionan que los procesos de patrimonialización y memorialización materializan nuevos símbolos y narrativas en la esfera pública.

2.3. Patrimonio urbano y desarrollo neoliberal

2.3.1 Desarrollo urbano y conflictos patrimoniales

El desarrollo urbano neoliberal sigue una lógica de destrucción creativa. Sin embargo, esta destrucción no ocurre desde cero, sino que arrasa con un paisaje urbano ya existente (Brenner et al. 2009). En esa línea, la ciudad se presenta como un espacio en permanente en disputa, siendo uno de los principales conflictos de la urbanización neoliberal el patrimonio, donde las ciudades contienen territorios en disputa que transforman los distintos espacios dejando una marca en cada uno de ellos (Caulkins et al 2020). Dentro de las principales tensiones entre el patrimonio y el desarrollo urbano neoliberal a juicio de Carrasco (2017) corresponde a una falta de protección patrimonial, debido a que el desarrollo urbano sigue una lógica de demolición y construcción, priorizando edificaciones nuevas por sobre la conservación de los inmuebles. En ese sentido, el patrimonio se ha vuelto una problemática dentro de un profundo contexto de globalización que se ha vivido en las últimas décadas, donde la "historia" y el "patrimonio" puede estar presente en todas partes (Lacarrieu, 2002). El conflicto patrimonial entonces se caracteriza por tener un carácter múltiple y dinámico, desde los diferentes campos de estudio y sobre todo los diversos actores que son parte de la disputa, de esta forma esta multiplicidad lo que constituye el patrimonio como un espacio para las indeterminaciones, generando un diálogo crítico entre tradiciones y posturas diversificadas (Pinochet, 2018).

En el caso chileno, uno de los principales conflictos recae en la renovación urbana, ya que consiste en destruir y reconstruir los diferentes espacios de la ciudad siempre con el fin de favorecer los intereses del mercado (Valencia y Angelcos, 2020). Los cascos históricos son los principales afectados, donde el mercado inmobiliario tiene mayor incidencia y "modifica la estructura social imperante en esos lugares de alta densidad histórica y cultural, desencadenando procesos de tugurización y de gentrificación, que juegan aparentemente en direcciones contrarias, como el deterioro y la revitalización" (Hidalgo y Arenas, 2012, p.2). En ese sentido, Carrasco (2017) plantea que el desarrollo urbano en las ciudades y en los centros históricos se ha ido transformando en una problemática entre diferentes actores: públicos, privados y de la sociedad civil, dado que la lógica de las ciudades chilenas "presenta una clara orientación hacia la edificación nueva por sobre o en desmedro de la mantención, la preservación, la reparación de la edificación existente" (Carrasco, 2017, p.83). Además, en esta lógica como se mencionó anteriormente alude al deterioro patrimonial, lo que en palabras de Hidalgo y Arenas (2012) "ayuda a descender el valor del suelo con lo cual es posible la llegada de mayores niveles de inversión que aprovechan y posibilitan la reconversión de lugares bien servidos y ocupados al interior de la ciudad" (p.2).

Sin embargo, estos conflictos han traído consigo estrategias en contra de un desarrollo urbano neoliberal, en especial en cuanto a lucha del patrimonio, expresado en un proceso de patrimonialización (Valencia y Angelcos, 2020). Si bien, estos conflictos van en línea de las transformaciones sociales y urbanas, desde lo arcaico, entendiéndose como lo perteneciente al pasado y reconocido como tal, existe una tensión desde las diferentes transformaciones y el desarrollo urbano. Finalmente, es la ciudad quien tiene el rol de contener estas diferentes concepciones y los diferentes actores (Canclini, 1999), donde el patrimonio viene a ser una resistencia materializada en el territorio e impulsada por las comunidades. Por tanto, actualmente el rol de la comunidad es clave para una resignificación del patrimonio, donde ya no existe desde una perspectiva hegemónica si no que responde a una problemática social.

En este sentido, la comunidad es clave en los procesos de patrimonialización, donde suelen ser las organizaciones locales quienes impulsan una declaratoria patrimonial. Aun así, el rol de las comunidades no llega solo hasta la institucionalización del patrimonio, si no que esta debe permanecer de manera constante y en relación con los principales actores: Sector privado, Estado y la sociedad civil. Finalmente, tal como dice García Canclini (1999) "Un patrimonio reformulado que considere usos sociales, no desde una mera actitud defensiva, de simple rescate, sino con una visión más compleja de cómo la sociedad se

apropia de su historia, puede involucrar a nuevos sectores cuya identidad suele ser trastocada por los usos hegemónicos de la cultura" (p.33).

2.3.2 Disputas de la memoria en la ciudad

Frente a los conflictos patrimoniales en la ciudad, se generan disputas territoriales entre lo que se debe conservar y lo que se debe destruir. Para Lee (2016) el patrimonio urbano al ir perdiendo su significado acelera cada vez más el proceso de destrucción, lo que reafirma Dormaels (2012) señalando que las personas son las protagonistas de la recuperación del patrimonio.

Sin embargo, los sitios de memoria se diferencian del patrimonio urbano por materializar procesos traumáticos en el espacio, donde si bien la memoria requiere un lugar físico para dejar una huella, la reparación de esos hechos también tiene una dimensión espacial y la ciudad pasa a ser uno de los principales agentes para conservar la memoria manteniendo hechos históricos y culturales (Montealegre y Rozas-Krause, 2018). Donde Aguilera (2013) afirma que la ciudad se ha configurado mediante una geografía de la memoria a partir de memoriales, centros y museos. De esta manera "toda ciudad es, entre otras cosas, una proyección de los imaginarios sociales sobre el espacio, las marcas que los esfuerzos de memorialización estampan en la superficie urbana componen un texto privilegiado donde se leen las valoraciones e interpretaciones colectivas de las memorias" (Baczko 1991 citado en Schindel, 2009, p.67).

Entonces, tal como menciona Maceira (2017) la memoria es un campo de disputa social, donde se relacionan acciones organizativas para disputar el espacio y la vida pública, donde se buscan legitimar discursos que permitan formar comunidades, buscar la verdad o exigir justicia. De esta forma la memoria es un elemento fundamental en los procesos de reconstrucción de identidad, en construir un proyecto de futuro en la política (García-González, 2017).

Sin embargo, la memoria también es un campo de disputa espacial, tal como menciona Aguilera (2018) los centros de detención que están localizados en suelos altamente rentables son de difícil permanencia, debido a una dinámica capitalista que promueve la inversión. En esa línea, Jelin (2003) plantea su reflexión desde la vinculación de la memoria y la justicia en un contexto neoliberal que comienza los años noventa, en temas urbanos la autora pone énfasis en la vinculación de actores entre la sociedad civil y el estado. Donde Schindel (2009) afirma que "se pone en juego la multiplicidad de sentidos que actores diversos otorgan a los espacios

en función de sus memorias: se trata de procesos que implican luchas sociales y, aunque disputan significados ligados al pasado, suponen sujetos activos en el escenario político del presente" (p.69). Estas luchas sociales están vinculadas con los derechos humanos y la participación ciudadana, quienes lideran una disputa por demandas de las nuevas realidades de desigualdad, exclusión y polarización social impuestas en el contexto neoliberal, donde se incorporan los temas del pasado en el presente, dándole importancia a la memoria (Jelin, 2003).

3. CASO DE ESTUDIO

En Chile hubo 1.132 recintos usados como lugares de detención, uno de estos corresponde al Centro de Detención Venda Sexy, uno de los primeros y principales centros de tortura durante la dictadura militar a manos de la DINA. En la imagen 2, se puede apreciar la localización de Venda Sexy en relación con los centros de detención ubicados dentro del Área Metropolitana de Santiago. Cabe destacar que la investigación se centró en los sitios de memoria que fueron centros de detención, correspondientes a inmuebles, donde con la información levantada se pudieron localizar 123 centros de detención en AMS. Sin embargo, el catastro de sitios de memoria realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) localiza 257 sitios de memoria, ya que considera todos los lugares donde se cometieron violaciones a los derechos humanos, como por ejemplo el Memorial de Paine.

Imagen 2: localización de Venda Sexy AMS

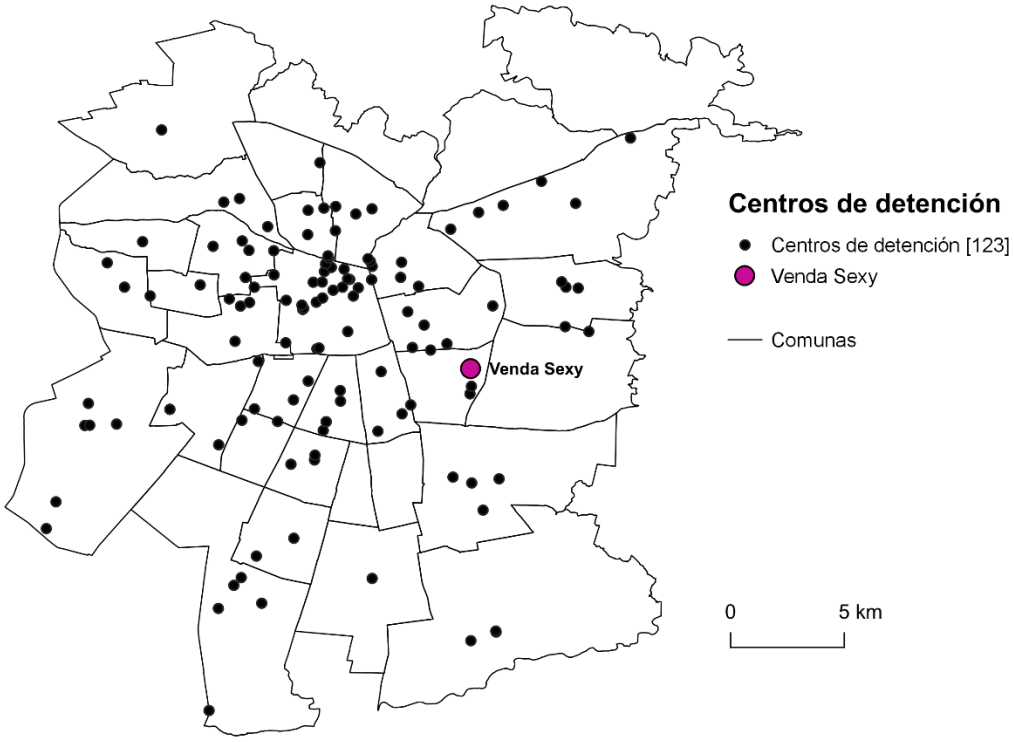

Fuente: elaboración propia (2022)

El inmueble Venda Sexy se encuentra ubicado en Macul, en específico en el sector nororiente de la comuna, en la intersección de Irán con Av. Los plátanos. El PRC define este sector, como zona residencial de densidad baja 8 (ZR-8) donde se permite una altura máxima de dos pisos. En cuanto al recinto, se caracterizó por efectuar diversos tipos de torturas sexuales, algunas con animales a cargo de la Mayor de Carabineros Ingrid Olderóck. Por lo mismo, las denominaciones de "Venda Sexy" o "Discoteque" derivan debido por el alto volumen de la música que sonaba durante el día para que no se escucharan los ruidos de las torturadas (Consejo de Monumentos Nacionales, 2016).

Dentro de las principales razones por la cual fue declarada Monumento Histórico es debido a que "es un testimonio de la discriminación de género aplicado en las torturas sexuales por parte de los agentes de Estado durante la dictadura, cometiendo violaciones sistemáticas a los derechos humanos, la dignidad, el cuerpo y la sexualidad de las prisioneras" (Consejo de Monumentos Nacionales, 2016). Por lo mismo, la dimensión de género juega un rol fundamental en la lucha por patrimonializar el inmueble, siendo un espacio de lucha no solo para aquellas sobrevivientes del recinto, si no que, para la comunidad feminista, miles de mujeres que se vieron representadas en una violación sistemática a los derechos de las mujeres por parte del Estado. Por lo mismo su conservación y puesta en valor expresan no solo el reconocimiento del sufrimiento de las víctimas, sino que es un recordatorio de una violencia sistemática de los derechos humanos y de género.

En cuanto a su declaratoria patrimonial, esta fue llevada a cabo por diferentes organizaciones de la sociedad civil con el fin de preservar el ex centro de detención caracterizado por la violación política de género. De esta forma, el centro de detención recae en la idea de conservar la memoria, una memoria que es constantemente amenazada por una especulación inmobiliaria. Así, el sentido de patrimonializar el ex centro de detención tiene como fin poder reescribir la historia y poder palpar el pasado. Por lo mismo, desde años antes de la declaratoria oficial este espacio juega un rol de conmemoración a través de diferentes actos culturales. Por ejemplo, se instaló una placa conmemorativa en las afueras del recinto el año 2011 siendo declarada también Monumento Histórico. En cuanto al inmueble, se le atribuyen principalmente las siguientes características:

Imagen 3: Atributos Monumento Histórico

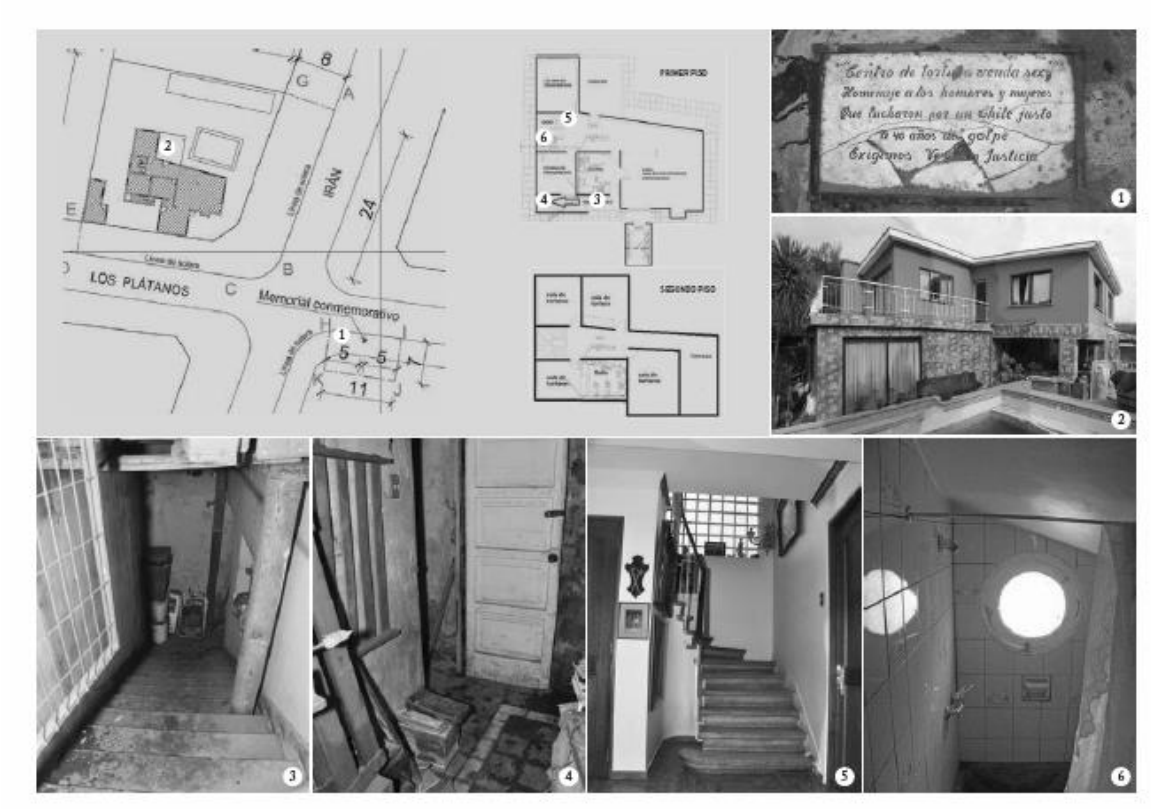

1. Placa conmemorativa / 2. Fachada inmueble / 3. Escalera sótano / 4. Puerta sótano / 5. Escalera / 6. Baño

Fuente: Cabeza et al (2017)

El principal conflicto de Venda Sexy recae en que el propietario del inmueble es un privado y que el recinto tiene un uso meramente residencial y dado como se dijo anteriormente legalmente no existen facultades para darle otro uso al espacio. Sumado a esto, el inmueble pese a estar con su declaratoria y a los intentos del Estado por comprar, fue vendido a una inmobiliaria el año 2019, generando una disputa entre las instituciones a cargo, los propietarios y la sociedad civil. (Reyes, 2019).

En esa línea, son varios los medios de prensa que evidenciaron lo sucedido en Venda Sexy que dio comienzo a una serie de posturas y declaraciones por diferentes actores que tienen voz en este conflicto. Por una parte, Bienes Nacionales señaló que "se desarrollaron conversaciones con el propietario para la adquisición de la casa, desde abril de este año hasta fines de agosto. Informa que no se llegó a acuerdo, dando por terminadas las negociaciones por parte del estado chileno, lo que en la práctica significa no poder acceder a lo resuelto

por el Consejo de Monumentos Nacionales. Manifiesta, asimismo, que dada la Constitución que tenemos, [“que sacraliza la propiedad privada, por encima de cualquier otro bien (opinión nuestra)”], resulta imposible expropiar” (Sánchez, 2019).

Imagen 4: Frontis Venda Sexy

Fuente: elaboración propia (2022)

4.MARCO METODOLÓGICO

4.1 Diseño metodológico

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo, buscando proporcionar un entendimiento de la problemática, en este caso poder comprender las tensiones que se producen entre el desarrollo inmobiliario y la conservación de los sitios de memoria mediante una lógica inductiva, mediante entrevistas semi estructuradas enfocadas en dos grandes grupos: Actores institucionales y actores sociales que han llevado a cabo procesos de memorialización o relacionados a colectivos feministas de "Venda Sexy" que son parte del proceso de declaratoria, detalladas en el apartado siguiente según cada objetivo específico.Además, se utilizan datos y técnicas de representación espacial para profundizar el análisis n la vulnerabilidad de los sitios de memoria ante la ausencia de una normativa urbana que los proteja y del estado de patrimonialización formulado por el INDH. Sin embargo, se debe plantear que la investigación desde un principio buscó el uso de una metodología mixta, buscando contrastar información sobre expansión del desarrollo urbano y las localizaciones de los sitios de memoria, donde no se obtuvo mayores resultados, ante esto se orientó el enfoque que tiene la presente tesis y se decide usar un enfoque cualitativo.

4.2 Técnicas de recolección de datos

A continuación, se detallan las diferentes técnicas de recolección de datos que se usarán en la investigación a partir de los objetivos específicos:

Tabla 1: técnicas recolección de datos por objetivo específico

Objetivo específico	Técnica de recolección de datos
Analizar los factores territoriales y de normativa urbana que inciden en la disputa entre el desarrollo inmobiliario y habilitación de los sitios de memoria, poniendo en perspectiva Venda Sexy con el resto de los ex centros de detención del AMS.	Revisión de datos estados de declaratoria CMN, Red sitios de memoria, MMDH, INDH. Recolección de datos del Conservador de Bienes Raíces y análisis de PRC comunales, entrevistas semiestructuradas y análisis fotográfico.

Analizar el rol de las instituciones que operan a escala local y nacional en cuanto a la conservación de los sitios de memoria, en específico de Venda Sexy.	Entrevistas semiestructuradas, revisión de archivos, revisión de prensa.
Comprender cómo las comunidades relacionadas con Venda Sexy perciben y enfrentan la tensión entre la conservación de la memoria y el desarrollo inmobiliario mediante estrategias de participación y resistencias.	Entrevistas semiestructuradas, revisión de archivos, revisión de prensa, revisión de redes sociales.

En cuanto a las entrevistas semiestructuradas, se dividen en dos grandes grupos. Primero, en cuanto a los actores institucionales se realizan 2 entrevistas a actores del Consejo de Monumentos Nacionales, una correspondiente a un ex funcionario y a una funcionaria actual, para poder comprender el rol institucional en el conflicto y su visión a futuro. Por otro lado, se realiza una entrevista a una funcionaria del Ministerio de Bienes Nacionales y una entrevista a un funcionario de la Municipalidad de Macul. Segundo, en cuanto a los actores sociales, se realizan dos entrevistas a representantes de los colectivos del caso de estudio: Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes y Memorias de Rebeldías Feministas quienes lideraron el proceso de memorialización de Venda Sexy.

En cuanto a la recolección de datos, se obtienen de diversos organismos, identificación y localización de los centros de detención mediante las bases de datos de la Red de Sitios de Memoria y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, los estados de declaratoria patrimonial mediante el Consejo de Monumentos Nacionales y el Instituto Nacional de Derechos Humanos y en cuanto al tipo propiedad mediante la búsqueda de datos en el Conservador de Bienes raíces de Santiago. Por último, se realiza un recorrido fotográfico por los centros de detención que hoy no existen.

Por último, se hace necesario mencionar como parte de la metodología de la presente investigación la vinculación con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos al ser parte del "Concurso de Tesis 2022" que imparte la institución cada año, lo que ha permitido tener una vinculación directa con las diferentes actividades que ha realizado el museo y que han sido parte importante para el desarrollo de los resultados, entre ellas: la función y posterior conversatorio de la obra de teatro "*Irán 3037: violencia político sexual en*

dictadura" centrada en el centro de tortura Venda Sexy, la charla "*Patrimonios sensibles: políticas y usos de la memoria en museos y sitios patrimoniales"* con el especialista en estudios patrimoniales Xavier Roigé, académico de la Universidad de Barcelona, la presentación de la propuesta arquitectónica de Venda Sexy, *"Memorial contra la violencia política sexual"* y la participación en el curso *"Introducción a los Derechos Humanos"* impartido por el Área de Educación del museo. Además, de hacer uso de las colecciones e investigaciones del Centro de Documentación (CEDOC) como parte fundamental de la recolección de archivos.[1]

4.3 Consideraciones éticas

En cuanto a las consideraciones éticas, teniendo en cuenta que la principal técnica de recolección de datos utilizada corresponde a entrevistas, la información otorgada será usada únicamente con fines académicos para la presente investigación. En esa línea, se dispondrá de un consentimiento informado que será entregado a cada entrevistado/a, donde no se está obligado de ninguna manera a participar del estudio. Además, la persona que accede a participar puede dejar de hacerlo en cualquier momento sin repercusión alguna. Por último, es necesario respetar las diferentes opiniones que tienen los participantes acerca de la problemática estudiada, sin desestimar la opinión de cada persona.

[1] Cómo parte del Concurso de Tesis 2022, la investigación contó con apoyo económico por parte del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

El presente capítulo se divide en tres apartados que exponen los resultados de la investigación, abordando así cada objetivo específico. El primer apartado corresponde al análisis de la geografía y configuración institucional de las disputas relacionadas con la memoria en la ciudad. En este, se analiza la distribución espacial de los centros de detención del AMS, su posición en el proceso de habilitación por parte del INDH, el tipo de propiedad de los inmuebles y una revisión de normativa urbana. Se examina en detalle cuatro centros de detención emblemáticos de la disputa y situación actual de los centros de detención que han sido demolidos, pudiendo así comprender las especificidades del caso de estudio Venda Sexy. El segundo apartado, se destaca el rol de instituciones claves que operan a diferentes niveles territoriales (local y nacional) en la disputa de la memoria, destacando la vulnerabilidad de los sitios frente a una normativa de memoria que sigue siendo fragmentada. Por último, el tercer apartado se enfoca en las comunidades (vecinas y colectivos), y como perciben la disputa y generan formas de construir memoria desde una perspectiva feminista e intergeneracional, relevando así procesos de posmemoria.

5.1 Geografía y configuración institucional de las disputas de la memoria

En el Área Metropolitana de Santiago, se identificaron 123 centros de detención clandestinos que fueron operativos durante la dictadura militar. La mayoría de estos recintos (90) corresponde a comisarías o recintos de las fuerzas armadas. La distribución de los centros se presenta en la Imagen 5. La mayoría de los centros de detención estuvieron concentrados en la zona centro de la región, destacándose la comuna de Santiago, que posee la mayor cantidad de centros, principalmente encontrándose las comisarias en las zonas más periféricas. Además, hay comunas que no cuentan con centros de detención, tal como Huechuraba, Vitacura y Lo Barnechea, y que una gran cantidad de comunas, solo presentan comisarias como centros de detención, como Puente Alto, La Pintana o Lo Espejo.

Imagen 5: centros de detención en el AMS y su clasificación

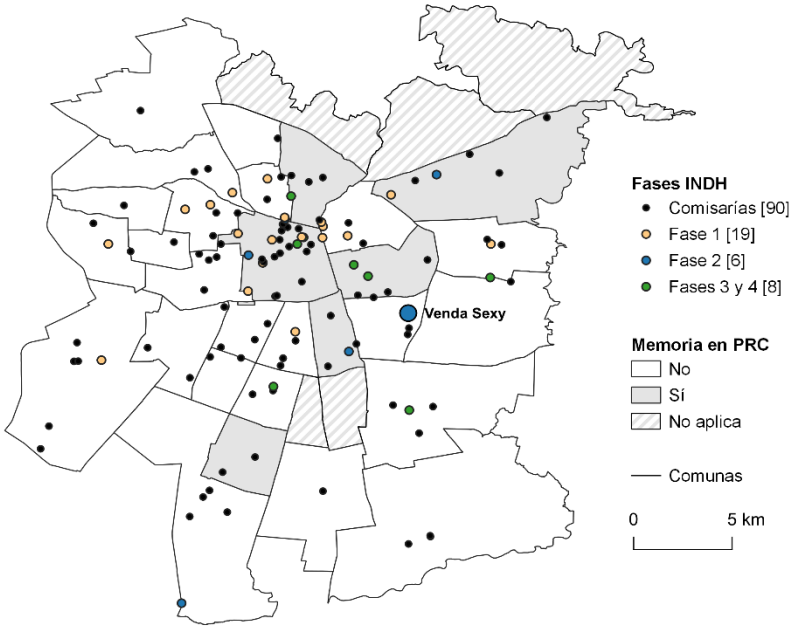

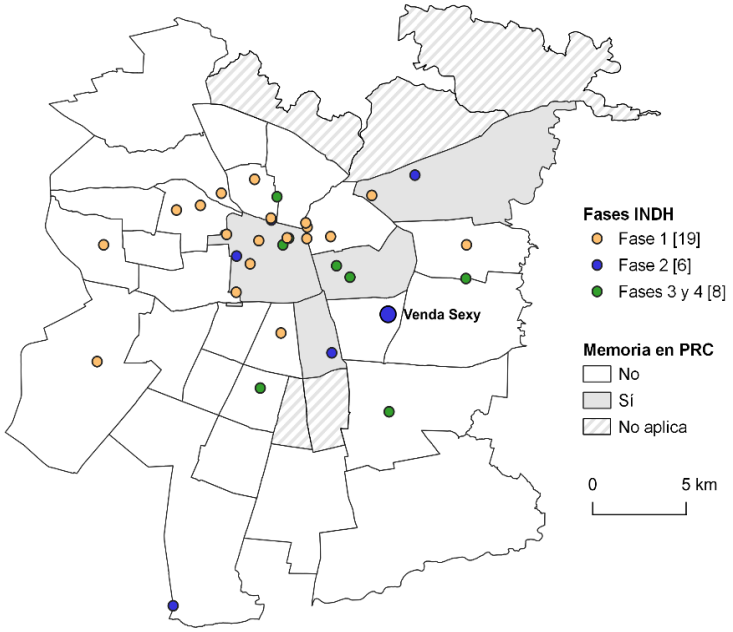

Fuente: elaboración propia (2022)

Además de la geografía de los centros, se puede visualizar en la imagen 5 los niveles en que se encuentra cada inmueble respecto a las cuatro fases propuestas por el INDH. La mayoría de los centros de detención se encuentran en la fase 1, es decir, están identificados, pero no cuentan con una declaratoria patrimonial. Como se verá a continuación, gran parte de estos sitios ya no existe. Respecto a la fase 2, donde se encuentra el caso de estudio, son solo seis inmuebles los que han obtenido su declaración patrimonial, pero no disponen de la propiedad ni de su administración del sitio. Por último, en las etapas finales (tres y cuatro) se encuentran ocho sitios de memoria, algunos siendo dentro de los más reconocidos a nivel nacional como Villa Grimaldi, Londres 38 o Nido 20, entre otros.

En la imagen 5 también da cuenta de aquellas comunas que protegen los sitios de memoria en su Plan Regulador Comunal (PRC) como parte de su patrimonio urbano, dándose esta protección mediante la normativa urbanística definida en la ordenanza local y que es "aplicable a las ampliaciones, reparaciones, alteraciones u obras menores que se realicen en las edificaciones existentes" (Minvu, 2014), tanto para inmuebles históricos, zonas de conservación histórica y monumentos histórico, donde entran los sitios de memoria que cuentan con una declaratoria. Por otro lado, cabe destacar que existen comunas que no menciona, ningún tipo de patrimonio y otras en las que quedan excluidos los centros de detención. Son solo cuatro comunas (Santiago, San Joaquín, Las Condes y Ñuñoa) las que especifican acerca de los centros de detención en su normativa urbana, que como se observa son las comunas más centrales y quienes albergan los sitios de memoria más icónicos y correspondientes a las últimas fases del INDH. Se debe señalar que el municipio no tiene la obligación de incorporar los monumentos históricos dentro de los Planes Reguladores Comunales (PRC). Sin embargo, tal como menciona el asesor urbano de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) de Macul "Los sitios de memoria ya tienen protección antes de estar en el IPT, pero incorporarlos al PRC lo ratifica" (funcionario SECPLAN Macul), debido a que la categoría de MH recibe su protección legal mediante la Ley de Monumentos Nacionales (de escala nacional), que protege la conservación de los inmuebles mediante el Consejo de Monumento Nacionales.

De esa forma, en el caso de Venda Sexy, aún no se logra incorporar el sitio como monumento histórico. Sin embargo, según lo señalado por la SECPLAN Macul están en proceso de incorporarlo. Por otro lado, a continuación, se precisa las comunas que protegen los sitios de memoria en sus PRC, mediante la norma urbanística y cuáles son, cabe señalar que solo reconocen los que están declarados como monumento

histórico, no todos los centros de detención, donde los municipios no reconocen el valor de los centros sin que cuenten con una declaratoria.

Tabla 2: PRC del AMS que reconocen los sitios de memoria

PRC comuna	Sitios de memoria protegidos en PRC
PRC Santiago	Reconoce solo los Monumentos Históricos: Londres 38, Estadio Víctor Jara, Ex Centro de Detención Clínica Santa Lucía, Sitio de Memoria Cuartel N°1 del Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR)
PRC San Joaquín	Reconoce el Monumento Histórico: Campo de Prisioneros Políticos Tres y Cuatro Álamos
PRC Las Condes	Reconoce el Monumento Histórico Villa ministro Carlos Cortés (Villa San Luis de Las Condes)
PRC Ñuñoa	Reconoce los Monumentos Históricos Estadio Nacional y Sitio ubicado en Av. José Domingo Cañas Nº 1367

Fuente: elaboración propia en base a PRC comunales

La categoría de monumento histórico es de carácter nacional, por lo que solo el Consejo de Monumentos tiene las facultades para declararlo. Sin embargo, dentro de los Instrumentos de Planificación Territorial, se pueden reconocer y proteger Inmuebles de Conservación Histórica (ICH), cómo define el MINVU (2014) uno de esos requisitos es que se "trate de inmuebles que representen valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean estos arquitectónicos o históricos, y que no hubieren sido declarados monumento nacional, en la categoría de monumento histórico". Pese a esto, ninguna comuna reconoce como parte de su patrimonio comunal a los centros de detención, como se puede apreciar en la tabla las cuatro comunas que, sí reconocen estos sitios, pero solo los que han sido declarados monumento.

Por otro lado, que los PRC no reconozcan los sitios de memoria que han sido declarados monumento histórico se debe a que estos instrumentos no están actualizados en todas las comunas, como el caso del PRC de La Reina o de San Bernardo, que su última actualización fue previa a la declaración patrimonial de los recintos ubicados en las comunas. Además, como señala el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano (CNDU, 2020) en sus "Propuestas para un modelo integral de conservación del patrimonio urbano", los municipios debiesen incorporar en las unidades de planificación expertos en la materia patrimonial o crear

Unidades de Patrimonio en los Gobiernos Regionales, ya que no es un requisito que las municipalidades cuenten con un experto en patrimonio, así como tampoco es obligación que dentro de la normativa urbana de cada comuna cuenten con una protección al patrimonio.

Dicho esto, son múltiples los factores que influyen en que los centros de detención logren llegar a la fase 3 y 4 propuestas por el INDH, desde el tipo de propiedad (público o privado) o la falta de normativa urbana. Para poder comprender estos procesos y entender la disputa territorial entre los sitios de memoria y el desarrollo inmobiliario, se presentan a continuación los casos emblemáticos de centros de detención que cuentan con una disputa patrimonial y centros de detención que no perduraron en la ciudad, quedando en el olvido.

5.1.1 Casos emblemáticos de sitios de memoria en disputa en el AMS

Dentro de los ex centros de detención clandestinos en el AMS, existen cuatro sitios emblemáticos que reflejan la disputa entre llegar a la fase de habilitación de los sitios y el desarrollo inmobiliario ante la falta de una normativa que los resguarde de manera integral, quedando el patrimonio urbano desvalorado en estos casos. Esto se refleja en cuatro inmuebles emblemáticos de disputa por la memoria: José Domingo Cañas, Ex cuartel Borgoño, la Villa San Luis y Venda Sexy (Detallados en la imagen 6). En el siguiente apartado, se analizarán los tres primeros sitios para posteriormente comprender el caso de Venda Sexy.

Imagen 6: casos emblemáticos en el AMS

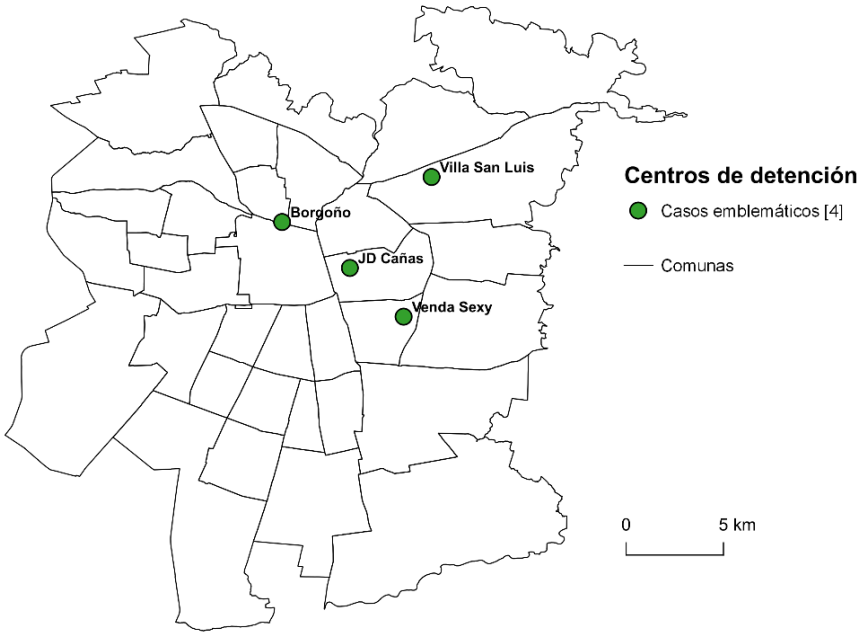

Fuente: elaboración propia (2022)

Dentro de los cuatros casos emblemáticos, Villa San Luis y Venda Sexy pertenecen a privados, pero se encuentran en la fase número 2 de declaratoria del INDH, contando solamente con la declaratoria patrimonial. En cuanto al Cuartel Borgoño, también se encuentra en la fase 2 sin embargo, el inmueble es público, pero administrado por las fuerzas armadas, por último, José Domingo Cañas es de propiedad fiscal y se encuentra en la fase 4 de habilitación del inmueble, siendo de los pocos casos en llegar a la etapa final. En ese sentido, la principal disputa se encuentra en el cambio de fase 2 a 3, es decir entre la declaración patrimonial y la recuperación del sitio, donde se tensiona la conservación de los centros con el desarrollo inmobiliario, tal como mencionan algunos de los entrevistados:

> "En mi experiencia, me tocó ver varios casos de memoria en amenaza del negocio inmobiliario. El más emblemático ahí es el Villa San Luis de Las Condes, en el corazón de un negocio inmobiliario, y otros también, por ejemplo, también por parte del estado como el del cuartel Borgoño de la CNI" (ex funcionario Consejo Monumentos Nacionales).

> "Los grandes casos que ha habido es Villa San Luis e Irán 3037, pero evidentemente esos casos

puntuales traen coletazos, por eso te comentaba que son procesos super largos" (funcionaria CMN).

"Creo que no existe una protección y está demostrado no solo en Venda Sexy sino en otros espacios, como José domingo cañas, que lo declararon y permitieron que lo demolieran" (representante Colectivo Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes y Colectivo Memoria de Rebeldía Feminista).

A continuación, en la imagen 7 se detalla la etapa en la que se encuentran cada caso emblemático en cuanto a las fases propuestas por el INDH.

Imagen 7: fases recuperación INDH casos emblemáticos

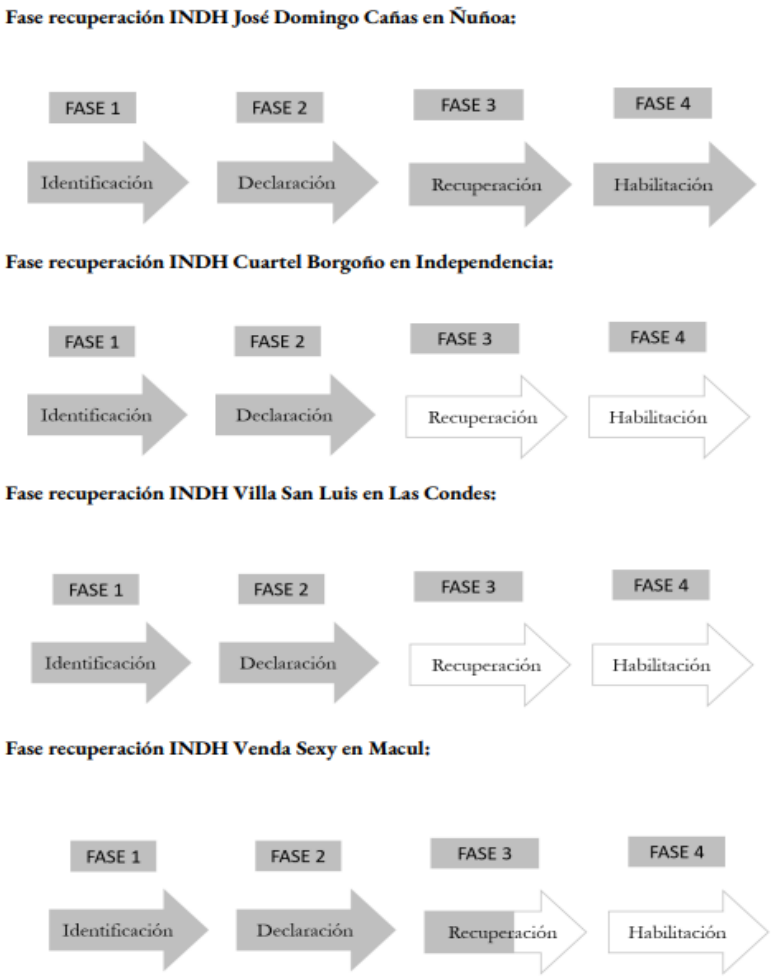

Fuente: elaboración propia

En la imagen 7, se logra visualizar las fases propuestas por el INDH y el nivel alcanzado por los cuatro casos emblemáticos. Primero el único sitio que logra la etapa final corresponde a José Domingo Cañas. Por otro lado, tanto el Cuartel Borgoño como la Villa San Luis se encuentran en la fase de declaración. En cuanto a Venda Sexy, se encuentra a la mitad de la fase de recuperación, por el compromiso de venta por parte del Estado, pero que aún no se ha concretado.

Más allá, de las diferentes etapas en la que se encuentran los inmuebles, tienen una característica en común, que todas, pese al estado en que se encuentre de las fases han entrado en una disputa con el desarrollo inmobiliario y si se han frenado las posibles demoliciones y/o ventas de los recintos es por la constante participación y constancia de las organizaciones de la sociedad civil, por lo que ninguno de estos sitios de memoria fue declarado Monumento Histórico de una manera planificada, sino que responde a un mecanismo de defensa ante una ciudad que acoge un desarrollo inmobiliario desenfrenado, por lo que se hace necesaria la declaratoria por parte del CMN, quien es sus palabras señalan:

> "Nosotros declaramos, pero si llegase a pasar algo que no tiene que ver con la condición física del sitio es súper complejo entrar a pelear, por ejemplo, con las inmobiliarias, para eso tiene que ya estar declarado. Si ahora no está declarado, y la inmobiliaria lo compra, el Consejo no tiene nada que hacer" (funcionaria CMN).

En ese sentido, la conservación de los sitios de memoria por parte del Estado es limitada y se genera de forma no planificada, sino que la declaratoria viene a ser una respuesta de emergencia ante la disputa con el desarrollo inmobiliario, donde en varios casos se llega tarde. En ese sentido, la normativa urbana tampoco fomenta una protección adecuada de los sitios de memoria, donde no se hacen mención dentro de los IPT por lo que no existe un reconocimiento normativo de estos por parte de los municipios, quedando desvalorizados dentro del patrimonio y dentro de la ciudad.

Por lo mismo, el capítulo hará una breve revisión tanto de casos emblemáticos como aquellos que no perduraron, para comprender de mejor manera el proceso de memorialización de Venda Sexy y la vinculación con las fases propuestas por el INDH.

José Domingo Cañas en Ñuñoa

El sitio de memoria José Domingo Cañas, ubicado en la comuna de Ñuñoa (ver imagen 8), conocido como Cuartel Ollagüe fue declarado monumento histórico mediante el Decreto n°52 el año 2002 debido su importancia por conservar la memoria histórica del país, dado que funcionó como centro de detención y tortura durante la dictadura militar en Chile (Consejo de Monumentos Nacionales, 2022). Antes de entregar los bienes a sus dueños originales por parte del Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), el inmueble tuvo diversos usos, desde Servicio Nacional de Menores (SENAME) hasta pasar por un estado de casi abandono. Posterior a eso, MBN regresa la casa ex-cuartel Ollagüe a su dueño original, Tetonio Du-Santos. Paralelamente, vecinos, familiares y sobrevivientes comienzan el proceso de memorialización del recinto para una recuperación del inmueble. Sin embargo, la propiedad fue vendida a Pablo Rochet el año 2000 por Du-Santos, Rochet, tenía una fábrica de juguetes en la propiedad contigua al ex centro clandestino de detención y días previos a la declaración de monumento histórico el inmueble fue demolido (Casa memoria José Domingo Cañas, 2022).

La demolición no impidió que el sitio fuese declarado monumento, lo que impide que el lugar sea ocupado con fines económicos, por lo que se convierte en un estacionamiento. Ante esto, las comunidades idean un proyecto para la construcción de una casa memoria y como se puede observar en la imagen 8, la idea se concretó en la edificación de mástiles para simbolizar la partida y llegada de quienes pasaron por este espacio, recuperando el sitio y pasando a ser propiedad del Estado (Casa memoria José Domingo Cañas, 2022).

Surgen dos aspectos interesantes de este caso emblemático. Primero, el hecho de que fuera demolido y que hoy no exista el inmueble y dos que, pese a esta demolición, el sitio de memoria logre llegar a la etapa final, lo que da cuenta que la importancia de los sitios de memoria es el uso que se le da a los recintos, donde las comunidades han tenido que idear construcciones de memoria a partir de las disputas con el desarrollo inmobiliario, en este caso mediante su propia construcción de una casa memoria.

Imagen 8: casa memoria José Domingo Cañas

Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2022)

Cuartel Borgoño en Santiago

El Cuartel Borgoño fue uno de los principales centros de detención durante la dictadura en el Gran Santiago, ubicado en el lado norte de la comuna de Santiago. Sin embargo, su valor patrimonial no solo se debe a que el recinto funcionó como mando operativo de la CNI y por sus violaciones a los DDHH, sino que, previo a la dictadura el inmueble tal como señala el Colegio de Arqueólogos de Chile (2022) tiene una historia vinculada a la salud pública, siendo a principios del siglo XX el Instituto de Higiene. Con el retorno a la democracia, el recinto quedó en manos de la Policía de Investigaciones (PDI), quien para el año 2016 se comenzaba un proceso de demolición, tal como estaba ocurriendo con otros inmuebles del lugar. Ante esto, comienza una disputa con las organizaciones de sobrevivientes y familiares del Cuartel Borgoño, quienes comienzan un proceso de memorialización del recinto, logrando la declaratoria de monumento histórico por parte del CMN, en el Decreto 347 (Consejo de Monumentos Nacionales, 2022).

Sin embargo, para las organizaciones la amenaza de una demolición sigue vigente mientras la PDI siga con la administración del recinto, tal como señala la Directora de la Corporación Borgoño "Es un terreno económicamente muy valorado, además simbólicamente, ha sido tomado por la Policía de Investigaciones,

que tiene el beneplácito del Ministerio del Interior de no desocupar el recinto, y ocuparlo para lo que ellos creen que es necesario, y lo que es necesario para ellos es demoler y construir otro edificio" (Zalaquett 2018 vía Consejo de Arqueólogos). De esta forma, el Cuartel Borgoño cuenta con la declaratoria de monumento histórico, pero no con la recuperación del espacio, lo que para la corporación significa una constante disputa y un peligro inminente en cuanto a la conservación del sitio.

Este caso emblemático, destaca por la disputa en cuanto a la propiedad y el uso, ya que los colectivos pertenecientes a este sitio no han logrado llegar a la fase de recuperación, porque el inmueble sigue bajo la administración de la PDI, lo que la disputa se encuentra entre la fase 2 de declaratoria a la fase 3 de recuperación. En ese sentido, se reafirma la importancia de los recintos no sólo en cuanto a lograr una declaratoria, si no que el verdadero fin es contar con la habilitación del sitio de memoria y destinarle un uso.

Imagen 9: sitio de memoria Cuartel Borgoño

Fuente: Radio Cooperativa (2016)

Villa San Luis en Las Condes

Durante el gobierno de Salvador Allende, uno de los proyectos emblemáticos corresponde a la hoy llamada Villa San Luis, siendo un proyecto habitacional de integración social en uno de los barrios de más altos ingresos del Área Metropolitana. Sin embargo, tal como menciona Vergara (2019), la dictadura asociada a

la élite del país trajo consigo una serie de reformas asociadas al modelo neoliberal y con ello se privilegió la localización de las fuerzas militares ante las familias que eran parte del conjunto habitacional. Esto repercutió en la brutal erradicación de los pobladores a comunas periféricas de la región, siendo vulnerados los derechos de las familias por la fuerza militar. En ese sentido, la Villa San Luis es declarada monumento histórico el año 2017 mediante el decreto 135, debido al valor urbano en cuanto a ser la expresión material de un proyecto de política pública de integración para combatir la segregación en la ciudad y, por otro lado, es el vestigio material de un proceso de desalojo militar durante la dictadura, por lo que representa un espacio donde fueron vulnerados los derechos humanos (Consejo de Monumentos Nacionales, 2017).

En ese sentido, para Cáceres y De la Cerda (2017), se produce una disputa entre los valores patrimoniales y el valor de suelo, ya que el inmueble está emplazado en uno de los suelos con mayor valor en Santiago, siendo de alto interés inmobiliario. La disputa entonces se ha arrastrado a lo largo de los años, vendiendo y demoliendo a través de los años parte de la Villa para la construcción de oficinas, por lo que la Fundación Villa San Luis con diversas autoridades logran sacar la declaratoria el 2017, pero se logran declarar solo 2 bloques (14 y 15 del Lote 18-A). Sin embargo, esto no fue suficiente y en la espera de la firma oficial, la inmobiliaria dueña del terreno comienza la demolición del lote (Villa San Luis: Monumento Histórico Nacional, 2017), dejándolas casi en ruinas (ver imagen 10), produciéndose una nueva disputa en cuanto a que se debiese hacer con los restos de la Villa San Luis y los diferentes actores involucrados (Municipalidad, Fundación, Sociedad Civil, Inmobiliarias, Consejo de Monumentos, Bienes Nacionales), pero que desde noviembre de 2021 gracias a estudios estructurales por parte de ingenieros en conjunto con la Fundación se busca restaurar a su originalidad el bloque 14 para poder construir un museo memorial con la historia de la Villa San Luis.

Este caso emblemático, representa de manera integral la disputa por el acceso al suelo, donde el valor de suelo y la localización en donde esté situado genera una tensión entre la conservación del sitio y un desarrollo inmobiliario, quedando en evidencia la importancia del tipo de propiedad (pública o privada) para una recuperación del inmueble.

Imagen 10: Monumento Histórico Villa San Luis

Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2017)

Finalmente, los tres casos cuentan con una disputa por la recuperación de los inmuebles, más allá de la declaratoria patrimonial, lo que reafirma que la tensión se produce entre la declaratoria y la recuperación del sitio. Además, en los tres casos, quienes realizan los procesos de memorialización y son actores fundamentales de la disputa, son las comunidades, siendo las responsables de que estos sitios sigan vigentes hoy en día. En síntesis, de estos tres casos emblemáticos, hay dos factores claves y que se repiten: la importancia del tipo de propiedad y su administración y la disputa generada entre la fase de declaratoria y recuperación de los inmuebles, ambos factores claves para la disputa de Venda Sexy. A continuación, se analizarán los casos de centros de detención que no lograron perdurar en la ciudad, contando solo con una identificación del sitio, para comprender luego de manera más precisa proceso de memorialización y posterior conflicto de Venda Sexy.

5.1.2 Destinados al olvido dentro de la ciudad neoliberal

Dentro de los 123 centros de detención localizados en el Área Metropolitana de Santiago, se pueden encontrar ciertas categorías, los que son propiedad fiscal y los de propiedad privada, así como también las comisarías, cárceles y escuelas pertenecientes a las Fuerzas Armadas (ver Imagen 11). En los casos emblemáticos, se genera una tensión entre la conservación de los centros y la demolición ante un (potencial) uso inmobiliario más lucrativo. Sin embargo, existen 14 centros que hoy ya no son territorios en disputa, si no que fueron ya demolidos y que la mayoría pasó al olvido dentro de la ciudad. Se realizó un recorrido fotográfico por 12 centros de detención en diversas comunas, donde se puede apreciar las nuevas construcciones y en casos específicos sus nuevos usos (Ver imagen 12, 13 y 14) y en la imagen 11 su localización dentro del AMS.

Imagen 11: localización centros de detención destinados al olvido

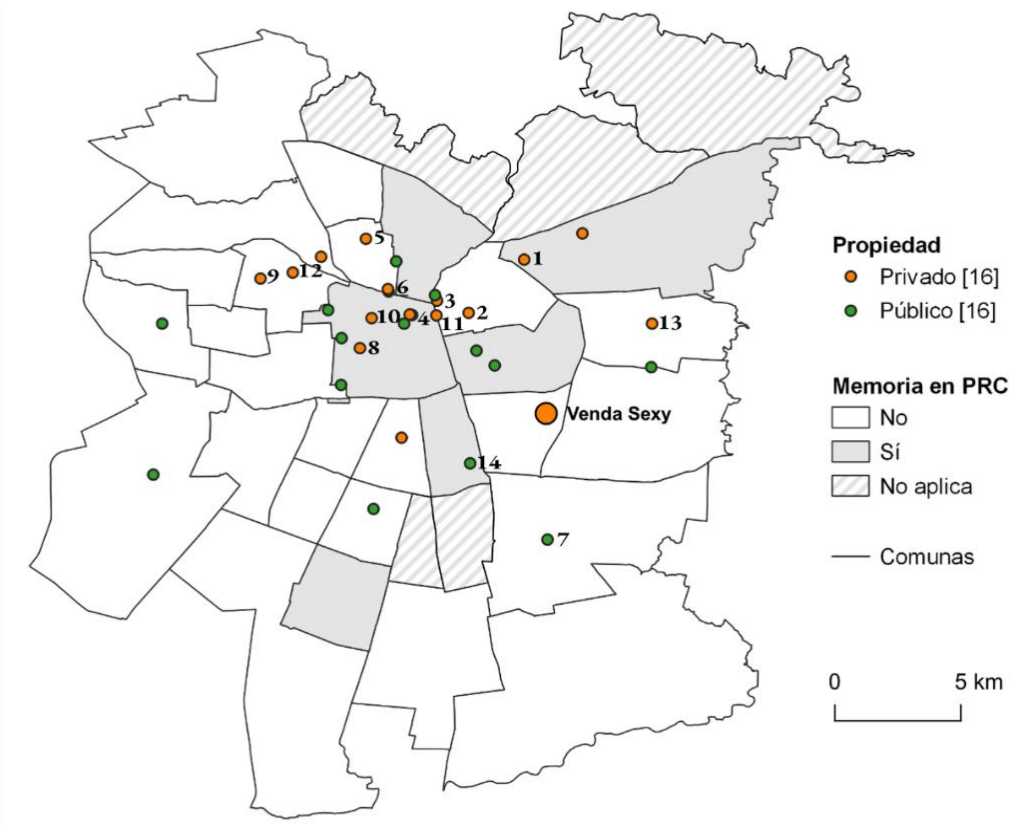

Fuente: elaboración propia (2022)

En la imagen 11 se pueden visualizar las localizaciones y el tipo de propiedad. [2] Dentro de los 16 inmuebles pertenecientes a privados, 14 se encuentran ya demolidos. En cuanto a los de propiedad fiscal, se encuentran los centros más conocidos y que lograron una adecuada habilitación. Finalmente, lo que más se destaca es que no existe un sitio de memoria en fase de recuperación que esté en manos de privados y que es un hecho que los centros de detención que son privados y no cuentan con una declaratoria no perpetuaron en la ciudad. Sin embargo, una de las interrogantes que emerge de las entrevistas con el Consejo de Monumentos Nacionales es si todos los centros de detención debiesen ser sitios de memoria o contar con declaratoria patrimonial, para el Consejo de Monumentos:

> "No todos los centros de detención deben ser declarados sitios de memoria. Creo que es extrapolar una condición histórica a sitio de memoria es un error metodológico, y que también es algo que es recurrente, pero yo estoy muy en contra de esta idea, porque en el patrimonio lo que opera es una jerarquización, y desde el punto de vista de la memoria lo que opera son jerarquizaciones" (ex funcionario CMN).

> "Actualmente tenemos más de 1100 sitios de memoria reconocidos en el país, y llevamos un poco más de 40 declaratorias en 10 años, y es complejo, si vamos a declararlos en un 100 vamos a estar 10 años tratando de hacerlo (...) declarar todos como sitios de memoria es complicado. Yo apostaría más en una ley de sitios de memoria o por un programa de sitios de memoria" (funcionaria CMN).

Sin embargo, las comisiones de verdad y justicia como se verá en el siguiente apartado, establecen como medidas reparatorias declarar los principales centros de detención donde fueron vulnerados los derechos humanos, pero en la práctica no es lo que ocurre. No existe un primer impulso desde el Estado por declarar, como se vio anteriormente, la disputa se produce debido a las comunidades quienes han sacado a la luz la importancia de los inmuebles y realizan un proceso de declaratoria patrimonial. En ese sentido, lo mencionado por el CMN en cuanto que opera una jerarquización del patrimonio y la memoria, se vincula con lo mencionado por diversos autores respecto a la importancia de las comunidades en la declaración patrimonial, donde finalmente estas son las protagonistas del patrimonio y son quienes materializan las nuevas narrativas en la ciudad (Dormaels 2012, Durán et al 2014, Franco y Gonzáles, 2016). Sin embargo, esto se pone en jaque cuando no existe una planificación adecuada en la declaratoria, uso y gestión de los

[2] Para el análisis se excluye la categoría de comisarias.

sitios de memoria, que se diferencia en parte del patrimonio inmueble general, por el uso posterior que se les entrega a los recintos.

En cuanto al recorrido fotográfico, se recorrieron 12 de los 16 centros de detención de propiedad privada, excluyendo los dos sitios en disputa (Venda Sexy y la Villa San Luis), Batallón Independencia en Renca y el Recinto Maestranza en San Miguel, estos últimos quedaron excluidos por temas logísticos. Además, es importante señalar que, en algunos casos, los terrenos al ser vendidos se subdividieron los predios, por lo que existen variaciones de las nuevas construcciones (ver anexo 8.2). Entre las nuevas construcciones se puede observar la variedad de nuevos usos, desde bancos, universidades, locales comerciales y viviendas particulares (ver imagen 12, 13 y 14). Los 14 centros de detención demolidos están ubicados en ocho comunas del AMS, estos se encuentran concentrados en la zona central, principalmente en Santiago Centro, Providencia, Independencia y Quinta Normal (ver imagen 11).

Imagen 12: destinados al olvido

1 **Recinto SIFA/ Casa Amarilla**

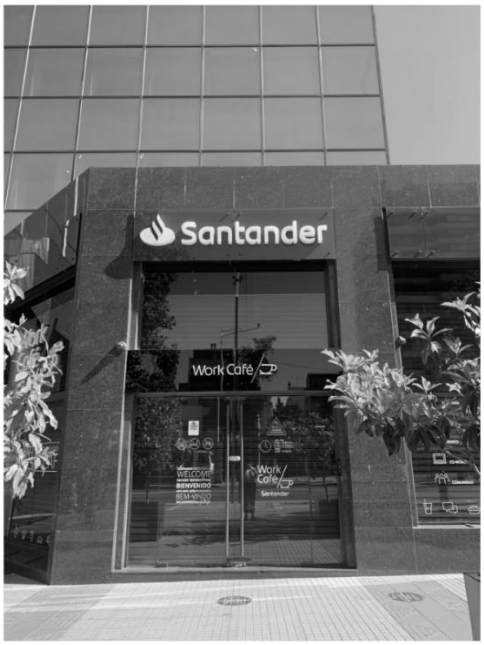

2 **Recinto CNI, Rancagua**

3 **Casa de Bellavista 122**

4 **Cárcel de Médicos**

Fuente: elaboración propia

Imagen 13: destinados al olvido

5 Cuartel Venecia

6 Ex Cuartel Maururi

7 Cuartel DINA- Simón Bolívar

8 Recinto CNI, República

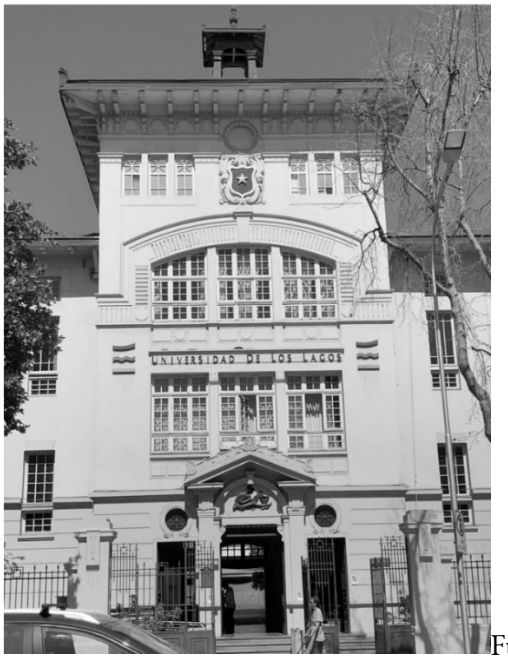

Fuente: elaboración propia

Imagen 14: destinados al olvido

9 **Escuela de Telecomunicaciones**

10 **Clínica London**

11 **Recinto DINA**

12 **Recinto CNI, Loyola**

Fuente: elaboración propia

5.1.3 Proceso de memorialización de Venda Sexy

El ex centro de detención Venda Sexy fue declarado Monumento Histórico (MH) el año 2016 a través del decreto 277 que señala "declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, al sitio de memoria Centro de Detención "Venda Sexy- Discoteque", ubicado en calle Irán Nº 3.037, comuna de Macul, provincia de Santiago, Región Metropolitana. El área protegida relativa al monumento tiene una superficie aproximada total de 1003.19 mt2 y una superficie construida de 290 mt2" (CMN, Decreto 277, 2016).

Dentro de las principales razones por la cual fue declarada Monumento Histórico es debido a que "es un testimonio de la discriminación de género aplicado en las torturas sexuales por parte de los agentes de Estado durante la dictadura, cometiendo violaciones sistemáticas a los derechos humanos, la dignidad, el cuerpo y la sexualidad de las prisioneras" (Consejo de Monumentos Nacionales). Quienes lideraron el proceso de declaratoria fueron la Asociación de Memoria y Derechos Humanos de Macul y el Colectivo Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes fundamentando como principal demanda la recuperación del inmueble como un acto de justicia reparatoria hacía las mujeres frente a la violencia política sexual ejercida de manera sistemática durante la dictadura cívico - militar (Facebook CMSSR 12 de mayo 2016). Así, también plantean la necesidad de que el sitio de memoria debiese ser entregado a las mujeres, considerando que el sitio una vez comprado por el Ministerio de Bienes Nacionales debe ser asignado a una organización para que haga cargo de la gestión. Esta demanda, nunca se concretó debido a que el propietario del inmueble no es el Estado, si no que un privado quien rechazó la oferta propuesta, por lo que hoy sigue viviendo con su familia en Venda Sexy, dándole un uso meramente residencial.

Legalmente, no existen facultades para darle otro uso al espacio. Ante esto, Bienes Nacionales busca comprar el inmueble por una suma aproximada de $350.000.000, la cual fue negada por el dueño, ya que señala que, dada las características de la casa, esta vale mucho más (24horas, 2022). Por lo mismo, se niega a vender y manifiesta que la única manera en se podría aceptar un trato es si el Estado entrega un inmueble de las mismas características. Entre todas estas negociaciones no se llega a buen puerto y finalmente no se logra concretar una venta. Sin embargo, el año 2019 el sitio de memoria es vendido a una inmobiliaria por una cantidad mucho menor, en palabras del Instituto Nacional de Derechos Humanos, "De conformidad a los antecedentes recopilados por el INDH, el día 06 de mayo de 2019 la Sociedad de Inversiones Arriagui Limitada, RUT: 76.158.316-6, adquirió el inmueble ubicado en calle Irán 3037, esquina de calle Los

Plátanos, comuna de Macul, por compra a la sociedad Aluminios Centauro Limitada, según escritura de fecha 24 de abril del año 2019, inscrita a fojas 33840 número 49133 del Registro de Propiedad de Santiago del año 2019, por un precio de 211 millones de pesos" pese a que de acuerdo a la ley, los denominados sitios de memoria no pueden ser alterados o modificados sin la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales (INDH, 2019).

La disputa entonces se genera entre las instituciones estatales (principalmente Bienes Nacionales), los colectivos de Venda Sexy y el dueño de la propiedad, ya que si bien se produce una "venta ilegal" donde el Estado no fue parte, siendo que tal como se menciona en la Ley 17.288 es quien tiene la primera prioridad en caso de venta, la inmobiliaria pertenece al mismo dueño de la propiedad ubicada en Irán 3037, quien ante los medios ha señalado que es "un negocio" (24 horas, 2019). Este negocio que realiza con un sitio de memoria corresponde a especulación inmobiliaria con el patrimonio urbano. Al ponerle valor a la memoria, generó que los colectivos de Mujeres Sobrevivientes y Memorias de Rebeldías Feministas ya no quisieran recuperar la casa:

> "La recuperación del inmueble no nos interesa (...) porque nuestras compañeras son sobrevivientes no víctimas, entonces lo hemos conversado y el alma no nos da para habitar ese espacio" (Representante CMSRRS y MRF)

La disputa entonces va más allá del inmueble y de sus características. Los colectivos buscan un espacio donde se pueda materializar la memoria y poder contar con un espacio de memoria físico que permita crear memoria tanto para los colectivos, como sobrevivientes, en conmemoración por las víctimas y sus familiares y para las generaciones futuras. Ante esto, y como se verá a continuación, los sitios de memoria debiesen ser trabajados de manera diferente al resto del patrimonio urbano, contando con una normativa propia y una categoría específica.

5.2. Institucionalidad de los sitios de memoria

Los centros de detención que mantienen una disputa territorial, así como también los inmuebles que han sido demolidos para generar nuevas construcciones, responden a una débil gestión patrimonial de memoria y la ausencia de una ley específica de sitios de memoria. Por lo mismo, el presente apartado tiene como objetivo comprender los factores explicativos de la disputa a través de la institucionalidad de la memoria. Se

analizan los roles de las diferentes instituciones que operan en distintos niveles y se muestra que la desarticulación de sus acciones en temática de conservación de sitios de memoria y la ausencia de una normativa común y específica para los centros de detención. Esto deja a los sitios de memoria en una situación de vulnerabilidad frente a las lógicas neoliberales del desarrollo urbano.

5.2.1 Políticas de memoria en Chile y la ausencia de una Ley de sitios de memoria

En Chile las principales políticas de reparación en materias de memoria y derechos humanos corresponden a la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile en 1991 (Informe Rettig) y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura en 2004 (Informe Valech) con una segunda comisión en 2011 (Informe Valech II) (Guerrero, 2013). Dónde ambas comisiones detallan una relación directa con la identificación y conservación de los sitios de memoria, generando medidas de reparación en torno a la memorialización de los inmuebles.

En cuanto al Informe Rettig (1991), realiza una primera identificación de los principales centros de detención a nivel nacional a partir de los relatos de los sobrevivientes. En cuanto al Informe Valech I y II (2004-2011) su relación con los sitios de memoria va en línea de una reparación integral y reparación moral, donde se señala como medida declarar monumento y patrimonio nacional los principales centros de detención y tortura a lo largo de Chile y la creación de memoriales recordatorio para las víctimas de violaciones a los derechos humanos y violencia política. Por último, identifica que hubo un total de 1132 recintos usados como lugares de detención a lo largo del país.

En esa línea, una de las principales medidas de reparación consiste en declarar patrimonio nacional los principales centros de detención. Sin embargo, estas medidas no van acompañadas de una ley o política específica. Mediante entrevistas realizadas a diversos actores institucionales, se reconoce en conjunto que el país no cuenta con una política de memoria clara y que la ausencia de una ley de sitios de memoria impide que los centros de detención clandestinos puedan ser categorizados como tal. En ese sentido, Escariz (2022) señala que los sitios de memoria en Chile han sido catalogados en una categoría existente, de Monumento Histórico. Sin embargo, al entrar en esta categoría se pierden los atributos característicos de los sitios de memoria, los cuales para la autora deben ser tratados y gestionados de una manera específica. Tal como señalan los entrevistados:

> "Desde el punto de vista legal, hay problemas de que no existe en ninguna ley la categoría de sitios de memoria, como no existe finalmente lo que termina haciendo es proteger en otros instrumentos y en otros horizontes, otras perspectivas de sitios de memoria, en el caso chileno con la Ley de Monumentos Nacionales" (ex funcionario CMN, 2022).

> "Hoy en día no existe una ley de sitios de memoria, entonces el consejo de monumentos asumió esta tarea, y nosotros declaramos sitios de memoria en diversas categorías, hay alrededor de 6 categorías, y una de esas es monumento histórico, que no necesariamente es sitio de memoria" (funcionaria CMN, 2022).

> "Yo creo que el estado como tal no tiene una política de memoria clara o mejor dicho está al debe en la construcción de una política de memoria" (funcionaria MBN, 2022).

> "Otro elemento importante en la recuperación de los sitios, es que la memoria no es un bien protegido, las leyes no lo hacen, hay dificultades legales, no hay una ley especial de protección de sitios de memoria" (representante colectivo CMSSR y MSSR).

Finalmente, como señala Escariz (2022) los sitios de memoria deberían ser trabajados de una manera distinta al resto del patrimonio urbano, ya que tienen necesidades distintas, ya sea por su carácter conmemorativo o de recuperación por parte del Estado, ya que los inmuebles pueden estar a manos de privados o de las Fuerzas Armadas. Por otro lado también, la inexistencia de una política de memoria clara ha llevado que los procesos de memorialización de los centros de detención recaigan en las comunidades, tal como señala el CMN:

> "Yo siento que estamos tirando la carga de responsabilidad a las agrupaciones, y eso no debiese pasar. Desde un proceso de declaratoria donde ellos deben presentar parte del expediente, de los roles, planimetría, y si bien como sociedad civil es nuestro deber velar por los DDHH, por lo que sucedió, tiene que ser impulsado desde el estado" (funcionaria CMN, 2022).

Entonces, si bien ha existido ciertos indicios del Estado en generar una reparación de justicia y memoria, estos se han generado principalmente bajo la presión de las comunidades, tal como menciona Stern (2012), es difícil que se produzcan avances de memoria por parte del estado sin entrar en conflicto, ya que se hace necesaria una gestión y presión de los actores sociales, generando un juego entre Estado y sociedad civil.

Donde sin la presión de la sociedad el Estado no va a generar grandes medidas reparatorias, pero sin su legitimización, tampoco se puede avanzar, por lo que tanto el rol de las comunidades como del Estado son fundamentales para la conservación de los sitios.

Pese al trabajo conjunto que se debiese realizar entre los actores sociales y el Estado, han sido principalmente las comunidades quienes han sacado a la luz los recintos que funcionaron como centros de tortura. En esa línea, las agrupaciones de la sociedad civil, en específico la red de sitios de memoria han levantado la demanda de una Ley de Sitios de Memoria, lo que se ha convertido en uno de los principales objetivos de las organizaciones de derechos humanos, los colectivos y familiares de detenidos desaparecidos o sobrevivientes de la dictadura, como menciona el CMN:

> "Ahora la ley sale de las comunidades, y creo que las organizaciones de familiares, y espero avance y que de luces de cómo el estado se tiene que hacer cargo. Nosotros declaramos, pero si llegase a pasar algo que no tiene que ver con la condición física del sitio es super complejo entrar a pelear, por ejemplo, con las inmobiliarias, para eso tiene que estar ya declarado" (funcionaria CMN).

En ese sentido, cabe recalcar que la ausencia de una normativa específica para los sitios de memoria genera que las diversas instituciones trabajen respecto a la conservación de una memoria histórica, bajo sus propias facultades, que como menciona Escariz (2022), en específico respecto al Consejo de Monumentos, la ley le permite ciertas facultades para la protección de los sitios de memoria, pero no la obligación de esto, por lo que queda en disposición de la institución. Ante esto, y a una institucionalidad que no exige necesariamente expertos en sitios de memoria, la coordinación multiescalar y multiinstitucional de la memoria, es escasa y desvinculada entre sí.

5.2.2 La gestión institucional multiescalar de la memoria en la ciudad

La declaración entonces de los sitios de memoria queda en manos del CMN. Sin embargo, el trabajo por la recuperación de los centros de detención no recae solamente en esta institución. A continuación, en la tabla 3 se detalla el rol de cada institución en la recuperación y conservación de los sitios de memoria en el país.

Tabla 3: rol institucional en sitios de memoria

Institución	Rol en los sitios de memoria
Ministerio de Bienes Nacionales	Adquirir y administrar los centros de detención mediante la compra fiscal.
Ministerio de Justicia, Ministerio de las Artes, Cultura y Patrimonio	Entregar financiamiento a los diversos sitios de memoria mediante fondos concursables.
Consejo de Monumentos Nacionales	Ingreso de la solicitud, estudio técnico del inmueble y la dictación del decreto.
Instituto Nacional de Derechos Humanos	Incorporar la situación de los sitios de memoria de manera anual en el informe de DDHH, preservar los antecedentes reunidos en las comisiones de verdad y justicia.
Municipalidad	Declarar los Monumentos Históricos (sitios de memoria) en los Instrumentos de Planificación Territorial.

Fuente: elaboración propia

Si bien todas las instituciones tienen funciones claras en cuanto a la recuperación de los centros de detención, existen dos problemáticas. Primero, no existe un organismo especializado en la recuperación de los sitios de memoria, si no que cada institución realiza lo que puede mediante sus propias facultades. Como se mencionó anteriormente no necesariamente son estrictamente normativas, quedando al libre albedrío de cada gobierno. En ese sentido, Chile se ha quedado atrás respecto a las políticas de memoria en comparación con a otros países latinoamericanos, como Argentina, tal como señala el ex funcionario del CMN:

> "Si tu revisas el caso argentino, en Argentina hay una dirección nacional de sitios de memoria y de política de verdad y memoria. Hay una instancia en el ejecutivo que coordina y desarrolla esto, está instalado en el Ministerio de Justicia" (ex funcionario CMN).

> "Ahora como no existe ley ni definición de sitio de memoria las conferencias del estado en diversos ámbitos están fragmentadas, la secretaría técnica protege legalmente, pero no tiene para recuperar, o del ministerio de bienes nacionales o del MINVU, para restaurar tampoco tiene recursos, entonces eso también opera desde otros sectores, y para abrir al público tampoco tiene facultades. Entonces ahí tienes que no solo no tienes definiciones claras, sino que no tienes una articulación clara de las competencias clara de los servicios y ministerios" (ex funcionario CMN).

Además, la inexistencia de un organismo regulador de sitios de memoria en Chile y la ausencia de una ley específica, trae consigo una débil coordinación entre las instituciones, que en palabras del ex funcionario del CMN "Acá en chile no hay un espacio de centralización de las políticas de reparación, por lo tanto, si lo realizan, los realizan los diversos ministerios y en el marco de su competencia y muchas veces de manera no coordinada, y tienen una serie de sesgos en la implementación" (ex funcionario CMN).

La segunda problemática se relaciona con la gestión del patrimonio en el país, donde el fuerte consiste en la parte previa a la declaración patrimonial, pero que su posterior uso y gestión no queda estipulado bajo ninguna ley, en este caso sobre los sitios de memoria en la Ley de Monumentos Nacionales (17.288), y tampoco en la posterior recuperación de los sitios por parte del Consejo de Monumentos. En palabras del Consejo:

> "Yo creo que el trabajo que realiza la unidad y en general el consejo de monumentos tiene que ver con una primera parte con la gestión patrimonial de los sitios de memoria, se ve en un primer proceso de identificación y asignación de los valores patrimoniales, el ingreso de la solicitud, el estudio técnico y la dictación del decreto, y todo lo que tiene que ver con la gestión patrimonial, mantenimiento, apropiación, son trabajos que se realizan después y es algo que no tiene mucha injerencia el consejo" (funcionaria CMN).

En ese sentido, la posterior compra del inmueble para pasar a ser patrimonio fiscal recae en manos de Bienes Nacionales, quien no tiene la obligación de adquirir todos los inmuebles declarados Monumentos Históricos, además sus funciones recaen en la compra y posterior entrega de la administración del inmueble, pero no en cuanto al financiamiento o el destino que tendrá el sitio de memoria, por lo mismo, tal como señala el CMN, la declaratoria patrimonial es solo un comienzo de un trabajo interinstitucional para poner en valor los centros de detención y otorgarles un reconocimiento en la ciudad:

> "Aportamos a esa puesta en valor en una primera parte, para muchas organizaciones, municipalidades, que un sitio de memoria sea declarado monumento nacional es un primer puntapié para todo el trabajo posterior" (funcionaria CMN).

5.2.3 Sitios de memoria ante el desamparo de una ciudad sin política de memoria

La disputa de la memoria en la ciudad neoliberal se genera directamente por la falta de coordinación entre las instituciones a cargo de implementar políticas de memoria y a la poca coordinación entre las instituciones. En la siguiente tabla, se muestra la relación entre el propietario del inmueble (público o privado) y la fase propuesta por el INDH en la que se encuentra:

Tabla 4: propiedad y fases INDH de los centros de detención en el Gran Santiago[3]

	Fase 1	Fase 2	Fase 3 y 4	Total
Público	5	3	8	16
Privado	14	2	0	16
Total	19	5	8	32

Fuente: elaboración propia (2022)

Los datos muestran una clara relación entre los inmuebles que llegan a la fase final de recuperación y habilitación y su propiedad fiscal. Los inmuebles que siguen siendo de propiedad privada nunca logran llegar a la etapa final. Es en esta problemática en la que se encuentra Venda Sexy, si bien ya cuenta con la declaratoria patrimonial, al ser de propiedad privada no logra avanzar a la fase de recuperación y menos de habilitación. El otro caso corresponde a la Villa San Luis, siendo también un caso emblemático de disputa en la ciudad neoliberal. El tipo de propiedad tiene una correlación directa con el fin que tendrá el inmueble, tal como señala el Consejo de Monumentos:

[3] No se incluyen en las tablas las comisarías para facilitar el análisis posterior

> "Yo creo que todos los sitios de memoria que están en manos del ejército o carabineros, y algunos privados son super complejos, yo cuando veo que la declaratoria es de sitio fiscal digo que bien, esta declaratoria podrá avanzar bien, las comunidades tendrán buen término" (funcionaria CMN).

El "buen término" que menciona el CMN, respecto a la habilitación, es el que no ha logrado tener Venda Sexy, el que no tendrán los centros que sean de propiedad privada y el que no tuvieron los recintos que fueron demolidos. Por lo que, el "buen término" que mencionan se relaciona directamente a las lógicas neoliberales de las ciudades que fomentan la propiedad privada, un acceso al suelo que responde a las lógicas de mercado y a una especulación inmobiliaria con el patrimonio urbano. Tal como mencionan los colectivos de Venda Sexy:

> "Yo creo que el antes del traspaso, que es bien al estilo CNI, tiene biología muy neoliberal, y que la memoria de estos espacios pueden ser transables bursátiles. Cuando el estado lo intento comprar, se fue con el tejo pasado, entonces yo creo que en él habita este espíritu usurpador de los espacios bien al estilo inmobiliaria, y a lo mejor él se dedica a eso y ocupa eso para su vida diaria, pero yo creo que este asunto del traspaso, es un ejemplo más en que el estado permite que estos mercados pueden entrar, entonces en ese sentido hay una combinación con una perspectiva de género, en la necesidad de torcer la mano de esto, que la memoria tenga un valor monetario" (representante CMSSR).

La memoria en Venda Sexy pasa a ser un territorio en disputa cuando pasa a ser un bien de valor monetario y se produce una especulación inmobiliaria por parte del propietario, fomentado por la falta de normativa y regulación estatal, lo que provoca que la memoria quede en desventaja ante el desarrollo inmobiliario.

Esta desventaja y sumado a los casos en que los centros están en manos de privados, las comunidades han generado un patrimonio en base a lo inmaterial, en respuesta a una ciudad neoliberal, donde construyen memoria más allá de la materialidad de los inmuebles.

> "A mí me da la impresión, que a veces le pasa a la sociedad que cree que hacer memoria es poseer la materialidad, creo que no te puedes quedar ahí, y hay un después, entonces cuando te quedas ahí, y en las reuniese que ha habido es que están como obsesionados con la casa." (representante CMSSRy MRF).

En las sociedades actuales, el patrimonio y los procesos de patrimonialización estan ligados a una materialidad inmueble y en el caso de la memoria a la recuperación de esta materialidad, lo que entra en conflicto cuando se realizan construcciones diferentes de armar un discurso patrimonial. Sin embargo, la materialidad de los inmuebles es la representación del patrimonio urbano y es una respuesta ante la preocupación de la historia en el país, tal como menciona la municipalidad de Macul **"**Somos un país demasiado desligado de nuestro pasado cercano o lejano y en nuestras ciudades se nota altiro, precisamente en Macul patrimonio urbano tenemos muy poco" (funcionario SECPLAN Macul)**.**

El desligue de las ciudades hacía el pasado cercano o lejano, se ve potenciado por el desarrollo urbano neoliberal, que fomenta la construcción por sobre la conservación patrimonial (Carrasco, 2017) generando que las declaratorias patrimoniales sean una herramienta para la conservación del patrimonio urbano. Pero que, en el caso de los sitios de memoria, no basta solamente con una declaratoria, si no que se busca recuperar y reivindicar un espacio con un significado distinto al resto del patrimonio, buscando dejar una huella en el territorio para no olvidar la historia, y se construye memoria desde las comunidades.

5.3. Construcción de memoria desde las comunidades

Ante la falta de una normativa efectiva para la conservación de los sitios de memoria, una institucionalidad desarticulada y una ciudad que fomenta un desarrollo urbano neoliberal, los centros de detención se convierten en territorios en disputa. Los colectivos de Venda Sexy en conjunto con agrupaciones feministas implementan diferentes estrategias para visibilizar la memoria histórica del país, generando una construcción de memoria en las ciudades neoliberales. El siguiente apartado se centra en comprender las estrategias de resistencia ante la disputa, la construcción de memoria desde lo público, lo intergeneracional y desde el feminismo.

5.3.1 Conmemoraciones y resistencias en Venda Sexy

El año 2011 fue la primera instalación de la placa conmemorativa a las afueras de Venda Sexy. Sin embargo, esa sería una de las 3 instalaciones, dado que cada cierto tiempo es destrozada por grupos anónimos. Ante esto, se han producido actividades y conmemoraciones fuera del inmueble como una forma de resistencia por parte de los colectivos para mantener activa la memoria, reconstruyendo la baldosa y organizándose con

agrupaciones de DDHH de otros sitios de memoria como José Domingo Cañas o con la Coordinadora 8M para recuperar la memoria de las mujeres sobrevivientes. En palabras de los colectivos de Venda Sexy:

> "Volver a hacer propio el ejercicio de memoria como forma de contar nuestras historias de lucha y así hacer frente al olvido selectivo que solo nos permite hablar de la derrota y la muerte. Esa historia que buscamos recuperar es el hilo rojo que nos vincula a todas en una continuidad, a ratos visibles y ratos oculta, y que nos permite confrontar la tendencia a recordarnos a saltos, fragmentadas, por partes" (Facebook CMSSR 3 de septiembre de 2018).

Imagen 15: conmemoración día de la mujer trabajadora 2022

La imagen 15 corresponde al día 6 de marzo de 2022 en la conmemoración del día internacional de la mujer trabajadora y la reinstalación de la baldosa de memoria en Venda Sexy, el cual fue vandalizado en diciembre de 2021, donde los colectivos convocaron a una jornada de resistencia y memoria colectiva en la Plaza Arabia para conmemorar a las desaparecidas, reivindicar a las sobrevivientes y las luchas del pasado y del presente. En palabras del Colectivo Memorias de Rebeldías Feministas:

> "Queremos vivir y relacionarnos de otra manera, en el que el bien común, lo comunitario, la tierra y la vida de todas las especies que pueblan el mundo están en el centro. Nuestros deseos y luchas no caben en sus instituciones y negociaciones, no caben en las migajas que se caen de su mesa capitalista e imperialista y que, al parecer, hay algunas y algunos dispuestos a recoger" (Facebook memoria de rebeldías feministas, 8 de marzo 2022).

Por otro lado, las comunidades a través de diferentes conmemoraciones enfrentan la disputa que se vive con el inmueble, donde para el colectivo tiene una relación directa con la especulación inmobiliaria:

> "Esta casa fue acomodada para venderle a un buen precio, no está para recuperar la memoria, no queda absolutamente nada de nuestra memoria, hay un interés de especulación inmobiliaria de este individuo" (Representante CMSSR y MRF).

En ese sentido, plantean que la memoria para los propietarios viene a ser un negocio. Ante esto, como mujeres sobrevivientes y luchadoras realizan diversas convocatorias en las afueras del recinto para seguir creando memoria a través de sus propios discursos y de una manera intergeneracional, tal como se aprecia en la imagen 16.

Imagen 16: conmemoración 11 de septiembre 2021

En la imagen 16 se refleja una de las conmemoraciones anuales que hacen los colectivos a las afueras del sitio de memoria, correspondiente a la conmemoración del 11 de septiembre, que reúne a personas de diversas generaciones, pasa a ser una de las actividades característica de conmemoración por parte de los colectivos de memoria.

> "Como cada año y como los que vendrán, fuimos a honrar y recordar a nuestras compañeras caídas en el centro de tortura Venda Sexy, en el memorial social que hemos instalado y que permanecerá como huella contra el olvido (...) honrando a todas quienes habitan nuestras memorias de rebeldía,

lucha y resistencia… construyendo memoria feminista de futuro" (Facebook memoria de rebeldías feministas 13 de septiembre 2021).

"Una vez más estamos aquí, estamos aquí porque nunca nos hemos ido ni nos iremos. Estamos aquí para volver a nombrar este sitio, como lo que fue: una casa de tortura que aplicó sobre nuestros cuerpos de mujeres la tortura y la violencia política sexual" (Facebook memoria de rebeldías feministas 11 de diciembre 2021).

Imagen 17: actividad instalación baldosa conmemorativa

En la imagen 17 se observa una de las intervenciones a las afueras del sitio de memoria y la instalación de la baldosa que señala que Venda Sexy fue un centro de tortura y que ha sido destrozada en 3 ocasiones:

"Estamos aquí para decir que no olvidamos, no perdonamos, no nos reconciliamos no transamos y que seguiremos honrando a todas nuestras compañeras desaparecidas y sobrevivientes de este lugar, luchando desde la autonomía por una sociedad sin capitalismo, sin patriarcado, sin racismo, sin opresión de ningún tipo" (Facebook memoria de rebeldías feministas 11 de diciembre 2021).

Imagen 18: "la memoria no se vende"

Por otro lado, la imagen 18 viene a ser una de las fotografías icónicas de la disputa de Venda Sexy y una de las más difundidas por redes sociales. "La memoria no se vende", fue la frase de protesta ante la compra del inmueble por el mismo dueño, que como se ha visto responde a una especulación inmobiliaria de los centros de detención. Desde el año 2016 con la declaratoria del inmueble como Monumento Histórico comienza el proceso de recuperación para pasar de la fase dos de declaración a la tercera y cuarta de recuperación y habilitación del sitio de memoria. Ante lo ya visto, el caso de Venda Sexy queda estancada en la fase de declaratoria sin poder avanzar a su recuperación, lo que refleja una poca preocupación por la memoria a nivel sociedad y a nivel institucional, para los colectivos es la muestra de una memoria neoliberalizada y que responde directamente a políticas neoliberales, como señalan:

> "Es más fácil vender un sitio de memoria que una lechuga porque tienes que dar IVA y una boleta. Muestra el poco valor que se tiene de la memoria, que nos tienen, que éramos luchadoras" (representante CMSSRy MRF).

Las diferentes conmemoraciones y resistencias por parte de las mujeres sobrevivientes reafirman que el Estado no ha tomado medidas efectivas respecto a generar una política de memoria. Como señala Nash (2014) este ha sido uno de los aspectos más difíciles de implementar, donde los sitios de memoria se han preservado por el esfuerzo de las víctimas y con un apoyo escaso y tardío por parte del Estado. Así, comienza un proceso de defensa y recuperación, generando formas de resistencia y visibilización de estos lugares, dejando una huella material en el territorio ante la impunidad y el olvido en democracia (Elgueta, 2018), lo que en específico para las sobrevivientes de Venda Sexy ha significado apropiarse de otras formas de construir memoria desde lo inmaterial y lo colectivo, dejando atrás la propiedad privada y el individualismo de guardar su memoria en cuatro paredes.

5.3.2 Proyecto memorial Venda Sexy: del espacio privado al espacio público

El día 30 de agosto de 2022 en conmemoración del día del detenido desaparecido el Ministerio de Bienes Nacionales y el Ministerio de la Mujer comunicaron que finalmente el Estado comprará el inmueble Venda Sexy. Sin embargo, esto trae una problemática entre la institución y los colectivos, ya que por parte de las mujeres pertenecientes a estas organizaciones hoy no quieren recuperar el inmueble, porque apelan a que el recinto ya no es el lugar que las representa, donde se ha generado una especulación inmobiliaria, donde se ha entregado un valor monetario con la instalación de una piscina, jacuzzi, etc. Pero que en palabras de los colectivos ha perdido el verdadero sentido de la memoria y que no van a alabar una especulación con centros de tortura y no están dispuestas a que el Estado entregue la cantidad de dinero que exige el propietario porque estarían fomentando una memoria neoliberalizada y que no las representa. Por lo mismo, expresan que:

> "Tenemos un proyecto de memorial sensitivo, que rescata esto, que tiene que puedes ir sintiendo lo que nos fue pasando a las que estuvimos en ese lugar, el dolor, la tortura, pero también la resistencia. Esa casa tenía un subterráneo, bajaste, pero después salía el sol. Es ese proyecto, que es público y no encerrado, con llave y con todo eso, que vamos a tener que entrar a un nivel de institucionalización que no nos interesa para nada" (representante CMSSR y MRF).

El memorial es la nueva construcción del discurso patrimonial por parte de los colectivos de Venda Sexy, siendo la forma de dejar una huella material en el espacio urbano ante una disputa con el inmueble, situando

una memoria desde lo público, una construcción de memoria con el barrio y con las diferentes generaciones de la sociedad, como se puede observar en la propuesta arquitectónica de memoria en la imagen 19:

Imagen 19: planta emplazamiento memorial contra la violencia político sexual

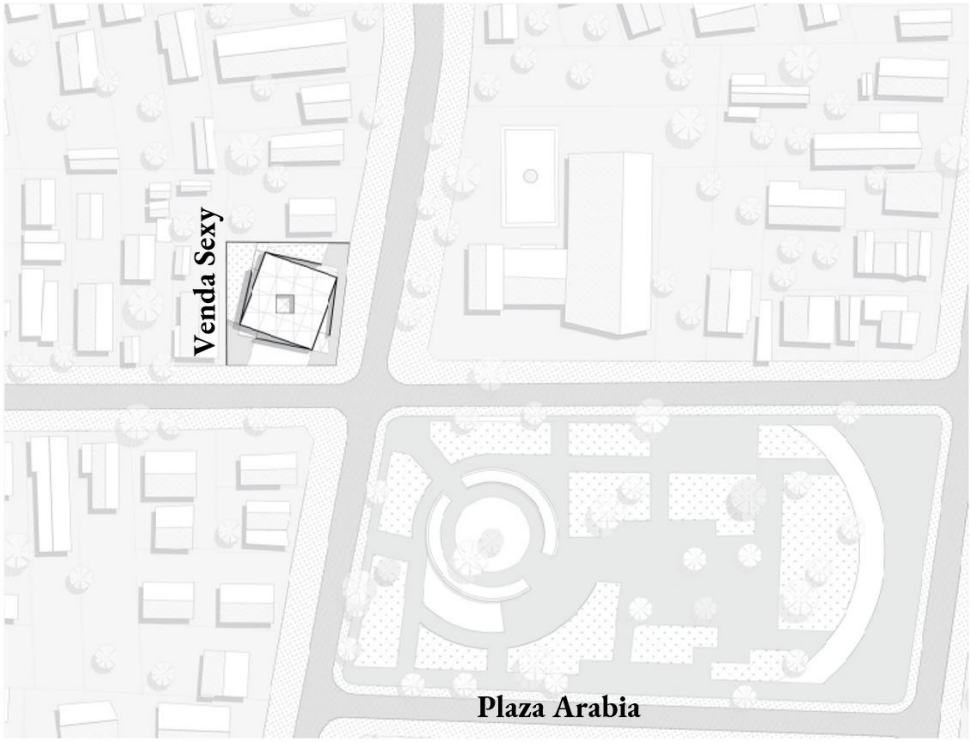

Fuente: Alfaro (2021)

En la imagen 19 se presenta la planta de emplazamiento del memorial, propuesto por Arlen Alfaro, hoy arquitecta de la Universidad de Chile, pero quien en 2021 realizó su proyecto de tesis en la creación de un memorial por la violencia política sexual en Venda Sexy, ante esta propuesta que era una investigación, se convirtió en la materialización de las luchas de los colectivos, quienes congeniaron con la propuesta y el jueves 17 de noviembre en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos se realizó la propuesta de memorial, que aún no tiene la autorización por parte de la Municipalidad de Macul, pero se está comenzando a gestionar el financiamiento a través de la autogestión y colaboración.

Venda Sexy está situada en una esquina que da de frente con la Plaza Arabia (ver imagen 19). En cuanto al sector es meramente residencial y el Plan Regulador Comunal no permite grandes densidades ni alturas, por lo que es un sector muy tranquilo. En la plaza se pueden encontrar alusiones a consignas feministas (grafitis,

rayados, pañuelos verdes y morados) que son muestras de apoyo de las mujeres hacía las mujeres sobrevivientes de Venda Sexy, que ante la imposibilidad de recuperar el inmueble han ideado diversas formas de seguir construyendo su memoria antineoliberal y antipatriarcal (Facebook, MRF, 8 de marzo de 2022). El principal hito de esta nueva construcción corresponde a la instalación de la baldosa (ver imagen 20).

Imagen 20: baldosa Venda Sexy

Fuente: Open Democracy

Entonces para los colectivos "el patrimonio no son solo los edificios y los monumentos, también son la memoria de lucha del pasado de las sobrevivientes de la dictadura cívico militar que se engarza con las luchas del presente y futuro" (Facebook CMSSR 27 de mayo 2016), generan patrimonio más allá de la materialidad, sino desde las prácticas y conmemoraciones, en ese sentido el espacio público cobra vital importancia, donde este ha sido un lugar de encuentro de las diferentes conmemoraciones que se han realizado en el recinto, donde se han dado a conocer y han podido establecer lazos con los transeúntes y con los mismos vecinos, que se fue dando con el tiempo, tal como mencionan los colectivos:

> "Al principio era una disputa, los vecinos no nos querían mucho (...) pero con la medida del tiempo fue cambiando rotunda y radicalmente, hay una vecina que una vez rompió su silencio, que ella siempre supe que sabía lo que pasaba, y ahora nos presta luz, agua, baño, o vecinos que nos dicen chiquillas pasen por unas galletas, y nuestras actividades están pensadas en estar mucho rato. Entonces en ese sentido se ha ido construyendo una memoria" (representante CMSSRy MRF).

En esa línea entonces, la Plaza Arabia cobra vital importancia, y tal como señala Maceira (2017), el espacio público adquiere sentido en la vivencia colectiva, ya que es la suma de experiencias individuales, donde las personas y los grupos se reúnen, donde se produce sociedad. En palabras de la autora "el espacio público es producto y es productor de sociabilidades y de prácticas sociales " (Maceira, 2017:116), qué es lo que se produce en las múltiples conmemoraciones que han tenido los colectivos, ante el no poder recuperar el inmueble han tenido que construir memoria en el espacio público, lo que ha llevado a que se produzca un nuevo discurso patrimonial, tal como menciona Brosky (2017) el patrimonio no son solo las acciones ejercidas por el estado sino que son las prácticas y discursos que vienen de las mismas comunidades. En ese sentido, los actos de performance se sitúan como un nuevo proceso de patrimonialización de los cuerpos femeninos, donde estas prácticas artísticas pueden ser pensadas como actos contrahegemónicos en sí, lo que genera que para los colectivos si se logró una recuperación:

> "Ha habido un trabajo, de mostrarlo y visibilizarlo, hemos recuperado, no en la posesión ni el título, sino construir una memoria, entre nosotras como mujeres feministas, y que Venda Sexy es nuestra memoria. Nuestras compañeras hacían resistencia adentro y ahora afuera" (representante CMSSR).

El trabajo entonces es colectivo, es de todas las mujeres y responde ante la necesidad de una ciudad que hoy destina a los espacios de memoria al olvido y no a su recuperación, generando que las mujeres de Venda Sexy construyan su propia memoria entre ellas, entre diversas agrupaciones, de diferentes edades, conformando una memoria de futuro.

5.3.3 Intergeneracionalidad y posmemoria en la construcción de memoria histórica

La memoria hoy en día no pertenece solamente a las y los sobrevivientes de la dictadura militar, si no que mediante la recuperación y conservación de los centros de detención se ha desarrollado una memoria de

carácter intergeneracional: una posmemoria, lo que Hirsh (2012) define como "la relación con las experiencias que recuerdan a través de los relatos, imágenes y comportamientos en medio de los que crecieron. Pero estas experiencias les fueron transmitidas tan profunda y afectivamente que parece construir sus propios recuerdos" (p.19). En ese sentido, las juventudes se han apropiado de la lucha de recuperar los centros de detención como sitios de memoria, tal como en el caso de estudio de que los colectivos abarcan mujeres de todas las edades y no solamente a sobrevivientes:

> "En el colectivo de mujeres, soy parte de esta camada o mujeres jóvenes, porque en una primera instancia fue conformada por mujeres sobrevivientes de la dictadura cívico militar, y ahora en una segunda camada, por mujeres que, si bien no hemos recibido violencia física por parte del estado, mientras vivamos bajo las leyes de Pinochet, también somos víctimas de este sistema" (representante CMSSR).

No se puede dejar de lado que una de las principales lucha de los colectivos, corresponde a la visibilización de la violencia político sexual como una práctica de tortura que ocurrió en Venda Sexy y que es hoy es parte de la historia y de la memoria de las mujeres, de su historia de mujeres luchadoras y sobrevivientes de una dictadura que incorporó de manera sistemática una violencia de género en el recinto ubicado en Irán 3037, por lo que han fomentado ese diálogo desde el feminismo, formando alianzas con organizaciones de derechos humanos y feministas, una de las más icónicas corresponde a la vinculación con la coordinadora 8M para la recuperación del inmueble, además señalan:

> "Desde nuestra mirada, esta casa debería ser entregada a las mujeres, pensando también en la continuidad de estos sitios de memoria, una vez muertas las víctimas directas del terrorismo de estado. Hicimos énfasis en nuestra concepción de una memoria no fragmentada, que concatene las luchas pasadas, presentes y futuras de las mujeres y que se construya como un espacio que incluya y aporte a la articulación de estas luchas" (Facebook CMSSR 12 de mayo 2016).

Las mujeres de los colectivos de Venda Sexy, le dan una importancia al diálogo entre mujeres de distintas generaciones, plantean una memoria que no sea para ellas, si no que para las mujeres del futuro y un claro ejemplo de eso, corresponde a la creación del memorial, donde para la arquitecta creadora del monumento

el memorial viene a ser un espacio de reparación para todas las mujeres que han sufrido violencia política sexual, viene a ser un memorial para todas las mujeres, para las mujeres resistentes (Alfaro, 2022, Presentación Propuesta Memorial Venda Sexy).

Por otro lado, existen dos hitos importantes en los últimos cinco años que fomentan el diálogo intergeneracional de la memoria: por un lado, el mayo feminista de 2018 y el estallido social en octubre de 2019. En el primer caso, debido a que la cuarta ola del feminismo causó un impacto en las agrupaciones feministas y en las mujeres en cuanto a visibilizar y denunciar, ya sea de una manera jurídica o social mediante protestas la violencia de género. Por otro lado, durante el estallido social se volvieron a vulnerar los derechos humanos de las personas, además de generar una importancia en la memoria del país que venía replicando una lógica neoliberal adoptada en dictadura durante más de 30 años, en palabras del ex funcionario del CMN:

> "Me gustaría señalar, respecto a las movilizaciones sociales del 18 de octubre, que desata otros procesos de memoria, de recuerdo, que eso igual es lindo, como conmemoraciones in situ del 18 de octubre, y eso tiene un eje central en las protestas, que permite hacer vínculos intergeneracionales que son una narrativa distinta de lo que se está generando" (exfuncionario CMN).

Son estas narrativas distintas, los nuevos discursos patrimoniales que vinculan el diálogo intergeneracional y en el caso de Venda Sexy lo han desarrollado en medida que generan espacios e invitan a nuevas generaciones a forma parte de los colectivos, enseñándose de manera mutua, compartiendo vivencias, donde desde el feminismo han encontrado una forma de construir memoria desde el territorio, una de estas conmemoraciones intergeneracionales, corresponde a la imagen 21.

Imagen 21: actividad construyendo memoria 16 de diciembre

La imagen 21 responde a la actividad "construyendo memoria de futuro" convocada por los colectivos memorias de rebeldías feministas y Colectivo Mujeres Sobrevivientes Siempre Resistentes, quienes siempre han tenido la visión de una memoria intergeneracional y con perspectiva de género:

> "Yo creo que todas las gestiones desde la construcción del colectivo, es la ambición de nuestras compañeras que son sobrevivientes, en fomentar el diálogo entre generaciones, yo creo que se debe a su propia experiencia política, ella vivió esa experiencia entre mujeres." (representante CMSSR y MRF).

Para finalizar, es necesario analizar la frase planteada por Bienes Nacionales: "Dentro de esta política de memoria es muy importante poder situarlo no solo en torno a las deudas que todavía existen, sino que además en nuevas generaciones en política, también como parte de los intercambios generacionales que se están viviendo hoy día" (funcionaria MBN). Lo dicho anteriormente, refleja la importancia de construir una política de memoria por parte del Estado, pero que no esté pensada solamente en una medida reparatoria de justicia, si no que la vinculen con una memoria de futuro, con perspectiva intergeneracional y que responda a un "Nunca más".

6. CONCLUSIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo principal analizar las tensiones entre el patrimonio urbano y el desarrollo urbano neoliberal, enfocándose en los sitios de memoria del Área Metropolitana de Santiago, específicamente el caso del Ex Centro de Detención Venda Sexy. La investigación empírica se dividió en tres partes. En primer lugar, se analizó las disputas relacionadas a la memoria en la ciudad neoliberal desde casos emblemáticos y centros de detención demolidos, en conjunto con una revisión normativa para comprender la disputa de Venda Sexy y sus especificidades. En segundo lugar, se estudió el rol de las instituciones que operan en diferentes niveles territoriales (nacional y local) en la preservación de la memoria, y se demostró la vulnerabilidad de los sitios frente a una normativa fragmentada y poco específica en cuanto a las problemáticas que enfrentan los sitios de memoria. Finalmente, se analizó el rol de las comunidades en las disputas vinculadas a la memoria, como perciben la tensión entre desarrollo urbano neoliberal y sitios de memoria y como construyen memoria desde una perspectiva feminista e intergeneracional, relevando procesos de posmemoria.

Se pueden destacar tres resultados. Primero, se dio cuenta que los centros de detención que se encuentran en la fase de declaración (2) recuperación (3) y habilitación (4) y que están reconocidos en los PRC se encuentran en las zonas centrales. Además, este instrumento de planificación urbana solo reconoce los centros que están declarados como monumento histórico, por lo que no existe una adecuada protección de los centros de detención en la normativa urbana, en parte por planes reguladores que no están actualizados y por municipios que solo protegen los que cuentan con la declaratoria nacional de MH. Por otro lado, analizando los casos emblemáticos de José Domingo Cañas, Cuartel Borgoño y la Villa San Luis, se pudo comprender el caso de Venda Sexy y concluir que la principal disputa se genera en querer recuperar los recintos, donde queda a voluntad de los propietarios individuales, por lo que la declaratoria patrimonial surge como una respuesta de emergencia a la disputa. Por otro lado, todos los centros que no cuentan con una declaratoria patrimonial y son privados hoy no existen, lo que reafirma la hipótesis de que los centros de detención se ven vulnerados bajo lógicas neoliberales que fomentan la propiedad privada y privatizan el mercado de suelo.

Segundo, la ausencia de una Ley de Sitios de Memoria genera que los sitios de memoria no cuenten con una categoría específica, sino que son regulados bajo una categoría ya existente, de Monumento Histórico, dejando de lado las especificidades de los sitios de memoria. Por otro lado, al tampoco existir una Política

de Memoria a nivel nacional, genera que las diferentes instituciones (Bienes Nacionales, Consejo de Monumentos y Municipios) regulen mediante sus propias facultades los sitios de memoria, donde se produce una fragmentación en el rol que cumple cada institución en la conservación de los sitios. Además, se da cuenta de la importancia que tiene la propiedad sea adquirida por el Estado para avanzar de una fase de declaración a recuperación y habilitación de los recintos. En el caso de Venda Sexy, esto no ha sido factible ya que el propietario se ha resistido a vender el inmueble al Estado, ya que ve los sitios de memoria como un negocio y genera una especulación inmobiliaria con los sitios de memoria.

Por último, los colectivos pertenecientes a Venda Sexy frente a la disputa han generado formas de construir memoria desde el territorio, desde lo individual a lo colectivo y de lo privado a lo público, reflejado en las diferentes conmemoraciones que realizan a las afueras del inmueble o en la propuesta de memorial situado en la Plaza Arabia. Por otro lado, estas construcciones están enfocadas en crear una memoria de futuro, para las próximas generaciones, para mujeres, por lo que fomentan un diálogo intergeneracional y feminista en todas sus conmemoraciones, trasmitiendo sus memorias y generando una posmemoria en las nuevas generaciones.

Los procesos de disputa relacionados a la memoria encontrados en la presente investigación contribuyen más generalmente a nuestra comprensión de las tensiones entre patrimonio urbano y ciudad neoliberal en el Chile actual. El patrimonio urbano se encontrará siempre en una constante disputa en una ciudad que fomenta un desarrollo inmobiliario (Caulkins et al 2020), por lo que la planificación urbana juega un rol fundamental en cuanto a conservar estos inmuebles, como señala en CNDU (2020) "la protección del Patrimonio Urbano debe estar circunscrita a los Instrumentos de Planificación Territorial" (p.13), ya que es este patrimonio la materialización de las narrativas patrimoniales que generan las comunidades (Franco y González, 2016).

Sin embargo, en el caso de Venda Sexy se ha generado que la materialidad del inmueble no sea lo importante de conservar, si no que dejar una huella en el espacio público, donde se busca generar nuevas formas de materializar la memoria, más allá de los recintos, cobrando importancia lo mencionado por (Montealegre y Rozas-Krause, 2018) donde señalan que la memoria tiene una dimensión espacial y la ciudad viene a ser uno de los principales agentes. De esta forma la planificación urbana, por un lado, debe regular y reconocer el patrimonio urbano dentro de la normativa urbana, pero también debe reconocer y generar espacios de

construcción de memoria, en un diálogo constante con las comunidades y potenciando el diálogo intergeneracional, comprendiendo que la posmemoria hoy toma un lugar dentro de la ciudad y dentro del espacio público.

La presente investigación también permite avanzar la reflexión para mejorar las políticas públicas más eficientes en cuanto a la preservación y valoración de los sitios de memoria en la ciudad neoliberal. Si bien los sitios de memoria son parte del patrimonio urbano del país, tienen que contar con una normativa específica, ya que la importancia que tienen estos recintos no es solo la declaración que impide su demolición, si no que el uso que le dan las comunidades al espacio, por lo que la declaratoria viene a ser solo el principio para un posterior uso y gestión de los sitios de memoria. Por lo que por una parte se hace necesario contar con una política de memoria con miras a una posmemoria, donde se hace necesario que los diálogos intergeneracionales sean parte de las discusiones para fomentar la memoria histórica en nuevas generaciones. Sin embargo, eso debe estar vinculado a políticas urbanas que consideren un desarrollo urbano que contemple la protección adecuada de los sitios, y que sea el impulsor del reconocimiento de la memoria histórica del país.

Esta tesis no es exenta de limitaciones, debido a que es una temática que está poco abordada y que la investigación no alcanza a cubrir todas las aristas, entendiendo que cada sitio de memoria y cada disputa tiene sus propios procesos, por lo que al analizar en profundidad solo un caso de estudio queda limitado a una generalización de cada disputa. Sin embargo, se abren futuras perspectivas de investigación. Por un lado, abordadas desde el rol de la planificación urbana y la vulnerabilidad de los sitios en cuanto a su normativa nacional y local. Por otro lado, se puede situar la disputa de los sitios de memoria en Chile en el contexto de casos latinoamericanos que cuentan con políticas específicas de memoria, realizando un estudio comparativo entre países.

Por último, el estudio permite plantear las tensiones que se producen en la memoria como territorio en disputa, las causas que generan una tensión entre la conservación de los sitios de memoria y el desarrollo inmobiliario, pero por sobre todo las estrategias que realizan las comunidades en respuesta a la disputa. Finalmente, el patrimonio no es solo lo inmueble, sino que son las prácticas que realizan las comunidades, donde finalmente buscan materializar un espacio para construir sus propios discursos patrimoniales.

7.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilera, C. (2013). Londres 38 y Patio 29: vacíos llenos de recuerdos. La configuración de espacios de memoria a 40 años del golpe militar en Chile. Revista de Geografía Espacios, 3(8), 98-116.

Aguilera, C. (2018). La memoria está llena de ciudad: renovación urbana y memorias subterráneas en la demolición de la cárcel pública en la postdictadura chile. LÍMITE Revista Interdisciplinaria De Filosofía Y Psicología, 13(41).

Arriagada, C., & Simioni, D. (2000). Acceso al suelo, impuestos locales y financiamiento del desarrollo urbano: el caso de Santiago de Chile. Santiago de Chile, División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), versión preliminar.

Borja, J. (2010). Derecho a la ciudad en el contexto de reconstrucción, especulación inmobiliaria y desafíos ciudadanos. Documentos Escuela de Líderes de Ciudad.

Bascur, E. F. (2018). Memoria y género: Apuntes para la composición de nuevas tramas de recuerdo. Athenea digital, 18(3).

Bustamante, J. (2016). Procesos de activación y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. 1990 al presente. Aletheia, 7(13).

Bustos, R. (2004). Patrimonialización de valores territoriales. Turismo, sistemas productivos y desarrollo local. Aportes y Transferencias, 8(2), 11-24. ISSN 0329-2045

Brenner, N., Theodore, N & Peck, J.(2009) "Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados". Temas Sociales, Santiago, n. 66.

Brodsky, C. (2012). Memoria y Monumento El memorial en la recuperación de la historia de la represión 1973-1990 en Chile. Universidad de Chile. Facultad de Artes.

Cabeza, Á., Cárdenas, A. P., Lawner, M., Seguel, P., & Bustamante, J. (2017). *Patrimonio de la memoria de los Derechos Humanos en Chile. Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales 1996/2006*.

Cáceres, G., & Cerda, E. D. L. (2017). La Villa San Luis: un conflicto valórico. ARQ (Santiago), (97), 146-149.

Capel, H. (2002). La morfología de las ciudades. Tomo I: Sociedad, cultura y paisaje urbano (Vol. 37). Ediciones del Serbal, SA.

Carrasco, G. (2017). Desarrollo urbano y patrimonio: entre la renovación y la conservación. En: Imilan, W; Larenas, J; Carrasco, G y Rivera, S (eds). ¿Hacia dónde va la vivienda en Chile?: nuevos desafíos en el hábitat residencial (pp.81-93). Santiago de Chile: INVI, MINVU, Adrede.

Castillo, D. (2022, 17 noviembre). Diputados aprueban Presupuesto 2023 pero dejan sin fondos a la Segegob y organismos de DDHH. Diario UChile. https://radio.uchile.cl/2022/11/17/diputados-aprueban-presupuesto-2023-pero-dejan-sin-fondos-a-la-segegob-y-organismos-de-ddhh.

Cattaneo, R. (2011). Los fondos de inversión inmobiliaria y la producción privada de vivienda en Santiago de Chile: ¿Un nuevo paso hacia la financiarización de la ciudad? EURE (Santiago), 37(112), 5-22. https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612011000300001

Caulkins, M., Fontana, M., Aracena, F., & Cobos, M. (2020). Territorios en disputa: la apropiación del espacio urbano tras el estallido social del 18/O. El caso de la plaza de la Dignidad. Persona Y Sociedad, 34(1), 159,183. https://doi.org/10.53689/pys.v34i1.310

Caviedes, N. (2014). Construyendo significados sobre el pasado reciente de Chile: las nuevas generaciones y el Museo de la Memoria y los DD. HH. In XI Congreso Argentino de Antropología Social.

Casa Memoria José Domingo Cañas. (2013, 4 enero). *Cuartel Ollagüe*. Casa Memoria José Domingo Cañas | Fundación 1367. https://www.josedomingocanas.org/historia/centros-de-detencion/

Colegio de Arqueólogos de Chile. (2018, 15 agosto). Cuartel Borgoño: la disputa entre el olvido y la memoria. https://colegiodearqueologos.cl/cuartel-borgono-la-disputa-entre-el-olvido-y-la-memoria/.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). Principios sobre políticas públicas de memoria en las Américas. En CIDH. https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-3-19-es.pdf

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano. (2020). Propuestas para un modelo integral de conservación del patrimonio urbano. En Consejo Nacional de Desarrollo Urbano. https://www.uchile.cl/documentos/informe-cndupropuestas-para-un-modelo-integral-de-conservacion-del-patrimonio-urbano02_141559_4_0527.pdf

Cornejo, M. Reyes, M. Cruz, M. Villaroel, N. Vivanco, A. Cáceres, E. Rocha, C. (2013). Historias de la Dictadura Militar Chilena Desde Voces Generacionales. Psykhe (Santiago), 22(2), 49-65. https://dx.doi.org/10.7764/psykhe.22.2.603.

Daher, A. (1991). Neoliberalismo urbano en Chile. Estudios Públicos, (43)

Del Valle, N. (2018). Memorias de la (pos)dictadura: prácticas, fechas y sitios de memoria en el Chile reciente. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 63(232), 301-322. https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.232.5811.

De Mattos, C. (2002). Transformación de las ciudades latinoamericanas: ¿Impactos de la globalización?. EURE (Santiago), 28(85), 5-10. https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612002008500001

Decreto 52 (2010). Consejo de Monumentos Nacionales.

Decreto 277 (2016). Consejo de Monumentos Nacionales.

Decreto 347 (2016). Consejo de Monumentos Nacionales.

Decreto 135 (2017). Consejo de Monumentos Nacionales.

Delgadillo, V. (2015). Capítulo 5. Patrimonio urbano, turismo y gentrificación. Perspectivas del estudio de la gentrificación en México y América Latina, 113.

División de desarrollo urbano MINVU. (2011). Protección del Patrimonio en los Planes Reguladores Comunales. En patrimonio urbano.

Dormaels, M. (2011). Patrimonio, patrimonialización e identidad. Hacia una hermenéutica del patrimonio. Revista Herencia, 24(1-2).

Dormaels, M. (2012). Identidad, comunidades y patrimonio local: una nueva legitimidad social. Alteridades, 22(43), 9-19.

Durán, V., Messina, L., & Salvi, V. (2014). Dossier 'Espacios de memoria: controversias en torno a los usos y las estrategias de representación'. Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria, 2, 5-11.

Elgueta, G. (2018) Institucionalización y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. Una lectura desde la experiencia de Londres 38. Aletheia, 16, 1-17.

Escariz, M. (2022). Regulación de los sitios de memoria en el cono sur: análisis crítico y propuestas para Chile. Latin american legal studies, 10(1), 1-56.

Espinoza, V., Barozet, E., & Méndez, M. L. (2013). Estratificación y movilidad social bajo un modelo neoliberal: El caso de Chile. Lavboratorio, (25).

Fernández-Droguett, R. (2015). Lugares de memoria de la dictadura en Chile. Memorialización incompleta en el barrio Cívico de Santiago. Bitácora Urbano Territorial, 25(1), 131-136.

Fernández, G. Ricci, S. Valenzuela, S. Ramos, A (2016). Reapropiación y Resignificación del Territorio y Patrimonio: Aplicación de la evaluación de acogida a la zona de dos huecos Argentina. UNICEN.

Franco, L. G., & González, P. A. (2016). El recurso del patrimonio o des-armar el patrimonio como recurso. Revista Digital de Arqueología Profesional La Linde, (6), 178-191.

Fundación Villa San Luis. (2017). Facebook demolición Villa San Luis. Villa San Luis: Monumento Histórico Nacional.

García Canclini, N. (1999) "Los usos sociales del patrimonio cultural", pp. 16-33.

García-González, E (2007) Ética y memoria. Implicaciones ético-políticas de la memoria. El perdón, una posibilidad para recomenzar. In book: Más allá del olvido. Horizontes éticos de la memoria, educación y medios (pp.129-141) Edition: Primera, Chapter: 8.Publisher. Disponible en:
https://www.researchgate.net/publication/260106666_Etica_y_memoria_Implicaciones_etico-politicas_d_la_memoria_El_perdon_una_posibilidad_para_recomenzar

Garzón, J. S. P., & Moreno, E. M. (2010). Memoria histórica. Editorial CSIC-CSIC Press.

Gasic, I. R. (2020). Mercado del suelo urbano y reserva financiera de terrenos para producción de vivienda en el Área Metropolitana de Santiago. Revista De Geografía Norte Grande, (76), 71–94. https://doi.org/10.4067/S0718-34022020000200071

Gutiérrez, C. (2014). Para deconstruir las violencias de Estado: Educación en derechos humanos desde un sitio de memoria. Argumentos (México, DF), 27(76), 15-34.

Gobierno de Chile (1991). Informe de la comisión nacional de verdad y reconciliación. Chile: Ministerio de Interior.

Gobierno de Chile (2004). Informe de la comisión nacional sobre prisión política y tortura. Chile: Ministerio de Interior

Halbwachs, M., & Díaz, A. L. (1995). Memoria colectiva y memoria histórica. Reis, (69), 209-219.

Halbwachs, M. (2005). Memoria individual y memoria colectiva. Estudios: Centro de Estudios Avanzados, (16), 163-187.

Harvey, D. (2005). Breve historia del neoliberalismo. Ediciones Akal.

Hirsch, M. (2012). The generation of Postmemory. Writing and Visual Culture After the Holocaust. New York: Columbia UnivErsity Press.

Hidalgo, R. (2010). Los centros históricos y el desarrollo inmobiliario: las contradicciones de un negocio exitoso en Santiago de Chile.

Hidalgo, R. Paulsen, A. & Santana L. (2016). El neoliberalismo subsidiario y la búsqueda de justicia e igualdad en el acceso a la vivienda social: el caso de Santiago de Chile (1970-2015). Andamios, 13(32), 57-81.

Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile. (2018). Instituto Nacional de Derechos Humanons. https://www.indh.cl/destacados/informe-anual-2018/

Imilan, W., Olivera, P., & Beswick, J. (2016). Acceso a la vivienda en tiempos neoliberales: Un análisis comparativo de los efectos e impactos de la neoliberalización en las ciudades de Santiago, México y Londres. Revista INVI, 31(88), 163–190

Jelin, E. (2003). Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las ciencias sociales. Cuadernos del IDES, 2, 1-27.

Jelin, E., & Langland, V. (2003). Introducción. Las marcas territoriales como nexo entre pasado y presente. Monumentos, memoriales y marcas territoriales, 5, 1-18.

Jelin, E. (2019). La lucha por el pasado: cómo construimos la memoria social. Siglo XXI editores.

Jirón, P., & Mansilla, P. (2014). Las consecuencias del urbanismo fragmentador en la vida cotidiana de habitantes de la ciudad de Santiago de Chile. EURE (Santiago), 40(121), 5-28. https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612014000300001

Lee, M. (2016). Sobre el concepto de patrimonio urbano. Estudios Sobre conservación, restauración Y museología, 3. Recuperado a partir de https://revistas.inah.gob.mx/index.php/estudiosconservacion/article/view/7741

Ley N° 17.288. Diario oficial de la República de Chile. https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28892

López González, L. (2010). Lugares de memoria: narrativas de la represión.

Maceira, L. (2017). Género y memoria en las ciudades. Polítiques de memòria, gènere i ciutat, 105-157.

Massa, P. (1998). Antropología y patrimonio cultural. Un estudio sobre los monumentos a los caídos. Alteridades, 8(16), 85-94.

Mora, M. (2011). Museo de la Memoria y los Derechos Humanos: una apuesta estético-política de legibilidad de la experiencia dictatorial. Cátedra de Artes, 11, 63–76.

Montealegre, P., & Rozas-Krause, V. (Eds.). (2018). Disputar la ciudad: Sometimiento, resistencia, memorialización, reparación. Editorial Bifurcaciones.

Nash, C. (2014). Las deudas de la transición chilena en materia de derechos humanos. Un debate incómodo. Anales, 15, 141.162

Nora, P., & Erll, A. (1997). Les lieux de mémoire (Vol. 3, pp. 1984-1986). Paris: Gallimard.

Parnreiter, C. (2016). La producción de los espacios de la ciudad global: planificación estratégica, megaproyectos y las" necesidades" de mercado inmobiliario. Revista de Geografía Norte Grande, (64), 151-166.

Pino, G. (2018) Institucionalización y patrimonialización de sitios de memoria en Chile. Una lectura desde la experiencia de Londres 38. Aletheia, 16, 1-17.

Pinochet, C. (2018). Reflexiones sobre el patrimonio desde Chile y América Latina. Persona y Sociedad, 32(1), 1-10.

Quílez, L. (2014). Hacia una teoría de la posmemoria. Reflexiones en torno a las representaciones de la memoria generacional/Towards a Theory of Postmemory. Reflections on the Representations of Generational Memory. Historiografías, 57-75.

Ramírez, C. (2008). Concepto de género: reflexiones. Ensayos: revista de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Albacete.

Red Sitios de Memoria. (2014). Sitios de Memoria | Red de Sitios de Memoria. https://sitiosdememoria.cl/.

Reyes, R. (2019, 11 septiembre). La venta de Venda Sexy: La pelea por construir una Memoria Feminista. The Clinic - Reportajes, columnas, entrevistas y humor. https://www.theclinic.cl/2019/09/10/la-venta-de-venda-sexy-la-pelea-por-construir-una-memoria-feminista/

Rueda, J. (2013). "Memoria histórica razonada". Una propuesta incluyente para las víctimas del conflicto armado interno colombiano. Historelo. Revista de historia regional y local, 5(10), 15-52.

Rodríguez, A., & Rodríguez, P. (2012). Políticas neoliberales en Santiago de Chile: políticas contra la ciudad.

Sabatini, F. (2000). Reforma de los mercados de suelo en Santiago, Chile: efectos sobre los precios de la tierra y la segregación residencial. Eure (Santiago), 26(77), 49-80.

Sánchez, N. (2019, 18 agosto). Sitio de memoria y monumento nacional "Venda Sexy" en venta. La Izquierda Diario - Red internacional. https://www.laizquierdadiario.cl/Sitio-de-memoria-y-monumento-nacional-Venda-Sexy-en-venta

Sarlo, B. (2007). Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión. Siglo xxi.

Seguel, P. (2018). Las políticas de protección patrimonial de Sitios de Memoria en Chile, 1996-2018. Aproximaciones desde un campo en construcción. Persona y Sociedad, 32(1), 63-97.

Seguel, P. (2019). Derechos humanos y patrimonio: historias/memorias de la represión (para) estatal en Chile. Ediciones del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Schindel, E. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. Política y cultura, (31), 65-87.

Troncoso, L., & Piper, I. (2015). Género y memoria: articulaciones críticas y feministas. Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social, 15(1), 0065-90.

Valencia, D., & Angelcos, N. (2020). Urbanización neoliberal, tensiones y expectativas morales en la defensa del patrimonio: el caso del barrio Victoria, Santiago. Revista de urbanismo, (43), 46-62.

Vicuña, M. (2013). El marco regulatorio en el contexto de la gestión empresarialista y la mercantilización del desarrollo urbano del Gran Santiago, Chile. Revista invi, 28(78), 181-219.

24horas.cl. (2019, septiembre 12). Reportajes 24: La polémica venta la casa de tortura «Venda sexy» | 24 Horas TVN Chile [Vídeo]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Ifq9Jb_NyMI

8. ANEXOS

8.1 Listado direcciones "destinados al olvido"

N°	Centro de detención	Uso actual	Dirección
1	Recinto SIFA/ Casa Amarilla	Work café o notaria	Apoquindo 3182 Las Condes
2	Recinto CNI, Rancagua	Casa particular, peluquería	Calle Rancagua con José Miguel Infante, Santiago
3	Casa Bellavista 122	Local comercial	Bellavista 122, providencia
4	Cárcel de médicos	Centro odontológico	Agustinas 632, Santiago
5	Cuartel Venecia	Casa particular	Venecia 1722, Independencia
6	Ex cuartel Maururi	Casa particular	Maururi 245, Independencia
7	Cuartel DINA, Simón Bolívar	Establecimiento educacional	Simón Bolívar 8630, La Reina
8	Recinto CNI, República	Establecimiento educacional	República 517, Santiago
9	Escuela de telecomunicaciones	Empresa	Alsino5473, Quinta Normal
10	Clínica London	Inmueble. uso desconocido	Almirante Barroso 162, Santiago
11	Recinto DINA	Inmueble, uso desconocido	Periodista José Carrasco Tapia 11-9, Santiago
12	Recinto CNI, Loyola	Casa particular	Loyola 5800, Quinta Normal

8.2 Destinados al olvido

Debido a la posterior venta de los terrenos y la subdivisión de predios, ambos corresponden a las nuevas construcciones. En el caso del Recinto CNI Rancagua, al no existir una numeración exacta tampoco existe una precisión de cual es el recinto exacto.

8.1.1 Recinto SIFA/ Casa Amarilla: Notaria o banco Santander

Santander
Work Café
WELCOME
BIENVENIDO
BEM-VINDO
Work Café
Santander
BANCO
COMUNIDAD

8.1.2 Recinto CNI, Rancagua: Casa particular o peluquería

BED HEAD
TIGI
SALON
RAUL SAEZ
F 22343832
RANCAGUA
777 - 891
891
REVLON
PROFESSIONAL
be FABULOUS